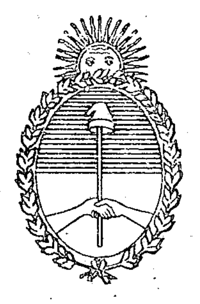


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 29 de marzo de 1979

NUMERO

24.135

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 42-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Kale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

KALE S.A.: Carlos Jorge Schneidermann, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, L.E. 7.609.609 domiciliado en Manuel Ricardo Trelles 2138 Capital y Dora Cecilia Castro, argentina, soltera de 28 años de edad abogada, domiciliada en Machado 696 Capital, L.C. 5.944.231. Fecha de Constitución: 2 de Agosto de 1978. — Denominación Social: KALE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Manuel Ricardo Trelles 2138 Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, instalación, armado, terminación, adaptación de elementos, materiales, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias y motores utilizados en la industria y en especial en lo referente a la industria petrolera, energetica, de la construcción minera, agricola, química, alimenticia, naviera nuclear vial y sanitarias. — Comerciales: compra-venta distribución, y previsión de los productos industriales mencionados precedentemente o de partes integrantes de los mismos; negocios de importación y exportación. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisión y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y profesional en general y economico. — Asesoramiento que deberá ser prestado por persona con título habilitante en caso de tratarse de profesión reglamentada. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, camiones, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingenieria y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotacion de tambos, cultivos, incluyendo estas en la recuperación de tierras aridas y anegadas, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Minera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las explotaciones de las minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituracion, purificación, lavado, fundición, refinación producción, comercialización, y trasporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Mineria y leyes aplicables. — A tal fín la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El Capital Social es de $ 500.000 representado por 50.000 acciones de $ 10 V|N cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Directorio: Presidente Carlos Jorge Schneidermann. Síndico Titular: Dora Cecilia Castro. Síndico Suplente: Luis Fernando Shuster. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000 — Nº 30.772

Eduardo F. Zielli

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Resolución de la sociedad que aprobó la modificación de estatutos: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 julio 1977. — 2) Instrumentos: Escritura pública del 25 agosto 1977 pasada ante el Escribano José Osvaldo Casás, al folio 359, del Registro de Contratos Públicos número 28 del Partido de La Plata a su cargo y complementaria de fecha 7 febrero 1979, al folio 43, ante el referido escribano y Registro de su titularidad. — 3) Denominación: Modifica su denominación de EDUARDO F. ZIELLI SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, a Ginversa Compañía Financiera S. A. — 4) Domicilio de la sociedad: Avenida Cabildo 400, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Capital Social: El mismo se eleva de pesos 12.500.000 a pesos 80.000.000 representado por acciones de un peso cada una. Las acciones emitidas para atender el aumento por pesos 67.500.000 son ordinarias nominativas, clase "B", de un voto por acción. — 6) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Anualmente la Asamblea designará tres síndicos titulares y tres suplentes, lo que podrán ser reelectos indefinidamente. La sindicatura se constituirá en Comisión Fiscalizadora dentro del lapso de un mes de su designación por la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 31.206

Trangsa Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) NOMBRE, edad, estado civil, nacionalidad, profesion, domicilio, número de documento de cada uno de los socios: Leonardo Sallustio de 31 años de edad, casado, argentino, técnico electrónico, domiciliado en la calle Sarandí 225, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.550.272 y Stella Maris Martínez de Sallustio de 33 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí 225 Libreta Cívica número 5.179.053. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 23 de octubre de 1978 y complementaria del 13 de diciembre de 1978. — 3º) Razón Social o denominación de la Sociedad: TRANGSA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio de la Sociedad: Sarandí Nros. 377|79 Capital Federal. 5º) Objeto Social: a) Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos de sonido y sistemas electrónicos inalámbricos para interpretaciones traducción y transmisiones de idiomas. Fabricación y comercialización de sistemas de reproducción y grabaciones de sonido. Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos de seguridad. — b) Organización integral y realización de congresos, conferencias simposios nacionales y|o internacionales, en el país y en el extranjero. Las áreas de actuación serán las obras y servicios en el ámbito público o privado en todo el territorio de la República y en el extranjero compatibles con las legislaciones vigentes y|o acuerdos pertinentes, pudiendo actuar como contratista o subcontratista. c) Realización de inversiones de capital garantizados o no, compra-venta de títulos, acciones, valores y derechos con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otra cualquiera que requiera el concurso público, siempre que esten relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6º) Plazo de duración: Artículo 2º) La duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social Artículo 4º) El Capital social es de veinte millones de pesos representados por dos millones de acciones de diez pesos valor

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|3|79 (20 págs.)

nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo del monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. — 8º) Composición de los organos de Administración y Ficalización, nombre de sus miembros y en su caso duración de los cargos. Artículo 8º): La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenas las vacante que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 11º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente: Sr. Leonardo Sallustio. Vicepresidente: Sra. Stella Maris Martinez de Sallustio, Síndico Titular CPN. Carlos Adolfo Lacú y Síndico Suplente: Dr. Julio César Morosini. Vencimiento 31-7-80. 9º) Organización de la representación Legal: La representación legal de la sociedad correponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio quienes actuarán en forma indistinta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S/R.: "Transa". Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 30.786

Chemical Solvent

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 7|8|1978; 20|11|1978; Asamblea: 23|4|1978; acto: aumento de Capital, emisión, de acciones, cambio de denominación social, adecuación: Bajo la denominación de "Chemical Solvent S. A." continúa funcionando la sociedad "CHEMICAL SOLVENT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Tiene su domicilio en la Capital Federal calle Alsina 833, Piso 8º, Oficina Nº 4, plazo de 99 años a contar del 1º de Julio de 1969, Capital $ 5.000.000, administración 3 a 5 miembros, mandato 3 años, representación: Presidente del Directorio (a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente) o a un Director quienes actúan en forma indistinta; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente tres años; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; objeto: Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, y representación de semillas, toda clase de productos químicos para el agro, y productos químicos extranjeros para el agro y la industria; Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración primaria de productos de la explotación agropecuaria y productos químicos destinados a la misma; Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta, de títulos acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exeptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediantes aportes requeridos al público en general; Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta, y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la venta de sus productos y, por la escritura 20|11|1978 se modifica la representación de la siguiente forma: Corresponde al Presidente, del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o a dos Directores que actúa en forma conjunta; E|Líneas: extranjeros Vale.—

Buenos Aires 20 de Marzo de 1979. — Edurado M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 30.718

Rutam

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 31|1|1978; folio 167 pasada ante el Escribano Carlos M. D'Alessio, constan las actos de RUTAM SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, las asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 19|12|1977, en las que se aprobó la capitalización de $ 597.452.000.— del saldo del Revalúo Contable Ley 19 742; el aumento del capital social de $ 2.500.000.- a $ 600.000.000.—; y la emisión de 95.600.000 acciones Preferidas y 501.900.000 ordinarias de las cuales 483.975.000 son al portador y las restantes 113.525.000 son nominativas. Además de las 597.452.000 acciones para capitalización del saldo del Revalúo, 47.500 acciones fueron suscriptas por los accionistas. Asimismo se adecuó el Estatuto Social a la Ley 19.550. — Duración: 99 años contados desde el 1|1|1953. — Objeto: a) La inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles para la obtención de alquileres, rentas, intereses o dividendos; b) La realización de operaciones financieras, aportes de capitales directa o indirectamente a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, a negocios realizados a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales inclusive acciones y participaciones en otras sociedades con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) La explotación agrícola-ganadera en general y la compra-venta, importación, exportación y comercialización en general, inclusive de frutos del país, como así el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones; d) La explotación de marcas, patentes, fórmulas y procedimientos industriales de toda índole en la industria química en general. — Capital: Es de $ 600 000.000.—, representado por 600.000.000 acciones de $ 1.— c|una. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. —Administración: Directorio de 3 a 11 miembros y menor o igual número de suplentes, todos por 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, o 3 síndicos titulares y 3 suplentes según lo resuelva anualmente la asamblea, todos por un año. — Balance: Al 31|7 de cada año. — Resolución I.G.P.J.: Nº 5683 del 15|8|1978. — Domicilio de la Sociedad Ciudad de Buenos Aires. Se lo fija en Avenida Corrientes 545, 7º Piso. Enmmendado: Soc edad Anónima. Vale.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 30.819

Mon Chateau

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Angel Lerner, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1945, casado, empresario libreta de enrolamiento número 4.534.525, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1825, 3º A, Capital, Graciela Susana Capel de Marzocchetti, argentina, nacida el 16 de enero de 1949, casada, empresaria titular del D. N. I. Nº 6.264.695, domiciliada en Núñez 2395, 3º, B, Capital; Raúl Montauvan, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1936, casado, empresario, titular de libreta de enrolamiento Nº 4.837.570, domiciliado en Chiclana 61, Morón. — Angel Heriberto Ortega, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1943, casado, médico, libreta de enrolamiento Nº 7.740 865, domiciliado en Monte 8º, B Capital; Norma Isabel Fernández de Piotti, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1944, casada, empresaria, libreta cívica Nº 4 899.077, domiciliada en Cuenca 2039, 6º B, Capital; Raúl Alfredo Piotti, argentino, nacido el 28 de febrero de 1945, casado, empresario, libreta de enrolamiento Nº 4.525.403, Cuenca 2039, 6º B, Capital; Carlos Alberto Piotti, argentino, nacido el 28 de febrero de 1942, casado, empresario, libreta de enrolamiento Nº 4.393.413, domiciliado en Lautaro 553, 4º A, Capital; Romeo Mario Piotti, argentino, nacido el 21 de julio de 1917, casado, empresario, libreta de enrolamiento Nº 431.515, domiciliado en Jacarandá 1450, Capital; Héctor Alberto Piotti, argentino, nacido el 6 de enero de 1937, casado, empresario, libreta de enrolamiento Nº 4.202.621, domiciliado en Lavalle 656, 2do. "3" de Quilmes; Marta Inés Moya argentina, nacida el 17 de setiembre de 1949, soltera, empresaria, libreta cívica Nº 6.169.546, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 636, Quilmes. — 2) Fecha de constitución: 18 de setiembre de 1978 ante el escribano Roberto Ruanova, Registro 81 de Capital Federal, y 20 de noviembre de 1978. — 3) Razón social: MON CHATEAU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 995, 2do. D. — Objeto social. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la atención médico asistencial clínica, quirúrgica y|o especialidades en consultorios, domiciliariamente y|o en internación propia o de terceros, a particulares o mutualizados y a la instalación y atención de residencias temporales o permanentes para efectuar tratamientos terapéuticos a pacientes con distintas patologías no infectocontagiosas. — Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (Art. 39, inciso 4, Ley 17.132). — 6) Plazo de duración: 50 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 100.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y valor nominal $ 10.000 cada una. — 8) Administración y fiscalización: A cargo de un directorio entre un mínimo de 4 y máximo de 12 con mandato por un año. — Un síndico titular y un suplente con igual duración. — Presidente: Raúl Alfredo Piotti; vicepresidente primero: Graciela Susana Capel de Marzocchetti; vicepresidente segundo: Carlos Alberto Piotti; director médico: Angel Heriberto Ortega (Mat. 39.396); vocales: Romeo Mario Piotti; Raúl Montauvan; Héctor Alberto Piotti; Angel Lerner, Norma Isabel Fernández de Piotti; vocales suplentes 1º: Marta Inés Moya; segundo: Daniel Guichón, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1948, casado, médico, D. N. I. Nº 5.072.277, domiciliado en calle 51 número 425, La Plata. — Síndico titular: Mario Adolfo Gillone, argentino, nacido el 1º de octubre de 1937, casado, abogado, libreta de enrolamiento número 4.257.002, domiciliado en Cabolo 147, 3º "3" Capital; síndico suplente: Antonio José Fama, argentino, nacido el 14 de febrero de 1950, contador público, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número 6.292.373, Brandsen 2045, Ramos Mejía. — 9) Representación legal: Al presidente del Directorio o a quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento. — **10) Fecha de cierre del ejercicio:** 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: y 20 de noviembre de 1978. Vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979 — Lucio R Meléndez, secretario

$ 64000 — Nº 30.768

Condelec

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante la escribana Susana G. de De Bartolo, con fecha 20 de abril de 1978, la sociedad "CONDELEC, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por Asamblea celebrada con fecha 4 de abril de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de enero de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 0549, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 4º: El capital social es de $ 80.000.000, representado por 80.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la ley Nº 19 550, debiendo elevarse el aumento a escritura pública.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.000 — Nº 30.797

Blaquier Casares

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 19|9|78. — Escritura del 1º|11|78 — Escribano I. Paz. — Resolución I.G.P.J. 1057 del 19|1|79. — "Blaquier Casares, Sociedad Anónima, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial", modificó su artículo 1º que en adelante queda redactado así. Artículo primero, la denominación de la sociedad es "BLAQUIER CASARES SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL". — El directorio puede resolver el establecimiento de sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero.

Buenos Aires, marzo 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 11.000 — Nº 30.816

Lavadero Ibérico

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 1977 de la Sociedad Lavadero Ibérico Sociedad Anónima Comercial e Industrial, transcripta en las escrituras números 258 y 352, fechadas el 5 de agosto de 1977 y 12 de diciembre de 1978, pasadas ante el Escribano José Luis Quinos, procedió a reformar su Contrato Social, aumentando el Capital Social y adecuándolo a la Ley Nº 19.550|72; quedando redactado de la siguiente manera: Denominación Social "LAVADERO IBERICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio Social: Calle Luna Nº 472, Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 99 años, contados desde el día de su inscripción del contrato original, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16 de setiembre de 1966. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Relacionadas con la explotación de establecimientos de lavado de ropa en escala industrial, para hoteles, restaurantes, confiterías, etc. — b) Industriales: Por la compra, venta, distribución, importación, exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, relacionado con el objeto industrial. — Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $ 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Las ac-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o al director único en su caso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 3 años, juntamente con un suplente y por el mismo término. — La sindicatura podrá ser reemplazada por un Consejo de Vigilancia, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria en cada caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 28 de febrero de 1979. — Resolución Nº 1.246. — Sobre raspado: Inscripto en el: Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 30.727

Operbal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24|7|1978 ante el Registro Nº 4 de esta Capital instrumentó el aumento del capital social a pesos 20.000.000 con emisión de acciones por $ 19.000.000 representados por 190.000 acciones de valor nominal $ 100, cada una, ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos, como así también la modificación de los artículos 4º, 8º y 12 de los estatutos de OPERBAL SOCIEDAD ANONIMA. El texto de los artículos 4º y 12 es el siguiente: Cuarto: El capital social es veinte millones de pesos representado por doscientas mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — En cuanto al artículo 8º su modificación consistió únicamente en la composición del Directorio en cuanto al número de sus miembros, que será el que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Todo ello conforme a lo resuelto por asamblea generales extraordinarias del 24|4|78 y 12|6|78. — S|R.: el - siguiente Nº 4 de esta - social - artículos 4º, 8º y 12 de los estatutos. — El texto de los artículos 4º y 12 es - en cuanto al número de sus - quíntuplos - allí - aumentado - Grales. Extraordinarias - Vale. — Entre líneas: de Operbal Sociedad Anónima. — Vale. — Testado: Buenos Aires, febrero de 1979. — No vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 30.732

Colinalibros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Stanley Anton Brons, argentino naturalizado, casado, abogado, nacido el 26 de agosto de 1930 con C. I. Nº 6.791.988 de Policía Federal, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Capital Federal y McGraw-Hill|Inc, sociedad debidamente constituída de acuerdo a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. — Fecha del instrumento 21 de noviembre de 1978 — Denominación Social: "COLINALIBROS S. A." — Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: Comercial: La distribución de libros, diarios, revistas, impresos, cuadernos, folletos, prospectos, grabaciones, películas y materiales audio visuales y de manipuleo ya sean juguetes, juegos o rompecabezas de carácter educativo y materiales de computación y en general toda clase de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente, sea en idioma nacional o extranjero. La importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima o maquinaria utilizable en la industria gráfica y editorial, herramientas, útiles o accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias. — Ejercer representaciones, comisiones y mandatos en general. — Industrial: La elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines, así como también máquinas, útiles y herramientas para la industria gráfica. — La sociedad tendrá plena capacidad y operaciones relacionadas con su objeto social. — Capital Social: $ 550.000 representado por Quinientas cincuenta mil acciones ordinarias de Un Peso valor nominal cada una. — Administración, a cargo de un Directorio de un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: George Frederick Directores Suplentes: Carlos Santiago Perkins. Vicepresidente: Mead Stone — Delfino y Erardo Juan Paldao. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año, pudiéndose elegir el mismo número de suplentes y por el mismo plazo. — Síndico Titular: Alberto Luis Arana. — Síndico Suplente: Cristóbal Juan Neild. Fecha de ejercicio 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "Denominación" Vale — "S.A." también Vale.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 29.831

Impresora Belgrano

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1978 y Escritura Pública Nº 42 de fecha 16 de mayo de 1978, del Registro 86 de Vicente López, se ha reformado el artículo 5º de los Estatutos Sociales y aumentado el capital social a la suma de pesos 8.897.200 (ocho millones ochocientos noventa y siete mil doscientos pesos), quedando el capital representado por 415 (cuatrocientos quince) acciones nominativas clase A de cinco votos cada una, valor nominal $ 100 (cien pesos) cada una; y 88.557 (ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete) acciones nominativas clase B de un voto cada una y valor nominal $ 100 (cien pesos) cada una, pudiendo aumentarse dicho capital hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la ley número 19.550. — Sociedad: Impresora Belgrano Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Enmendado: un día. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 30.747

Helena Rubinstein de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad "HELENA RUBINSTEIN DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Por escritura pública número 1058, Folio 2893 del 28|7|78, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 245 de la Capital Federal, se protocolizó la reforma del artículo 3º del estatuto, resuelto por Asamblea Extraordinaria del 7|7|78, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta y comercialización de cosméticos, preparación de toilette, productos de belleza, perfumes, drogas y productos químicos afines, como así también todo lo relacionado a la indumentaria y sus accesorios, pudiendo instalar, dirigir y explotar salones de belleza, perfumería, boutiques y comercios en general relacionados con las actividades arriba mencionadas ya sea como principal, agente o comisionista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 758 del 6|2|78. s|r.: asociados. vale. s|r.: "Marzo" Vale. — E|L.: "Que la sociedad" Vale.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 29.810

Ichipuca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ICHIPUCA SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura pública Nº 743, Folio 1348, de fecha 12|5|78, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria celebrada por Ichipuca Sociedad Anónima el 2|3|78 y por la cual se dispuso: a) Aumentar el capital social a $ 142.134.000; b) Emitir 14.113.400 acciones preferidas especiales nominativas endosables: y c) Reformar los artículos 4º y 12º del Estatuto. — Capital Social es de: $ 142.134.000.—, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 897 del 13|2|79.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 29.811

Ventari

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norma Ester Partemi, argentina, casada, 37 años, comerciante, L. C. Nº 4.281.837; y Horacio Ubaldo López, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. Nº 4.902.407, ambos domiciliados en Avenida Belgrano 3753, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|9|78. — 3) Denominación Social: "VENTARI S. A." — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la actividad editorial mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. Compra, venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal. Importación y Exportación. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Norma Ester Partemi. Vicepresidente: Horacio Ubaldo López. Síndico Titular: Contador Luis Veiga. Síndico Suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|7 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 30.324

File

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FILE Sociedad Anónima. — Raúl Horacio Domínguez, casado, comerciante, de 31 años de edad, argentino, L. E. número 4.979.771, domiciliado en la calle Morón 4764, Capital y Adriana Beatriz Tartas de Gabay, casada, contadora pública nacional, de 31 años de edad, L. C. Nº 5.788.220, domiciliada en la calle Corrientes 4558, décimo piso, departamento "B", Capital. — Fecha de constitución: 4 de agosto de 1978. — Denominación social: FILE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Morón 4764, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentación, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia. — c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeadas, de hormigón, cerámicos, mosaicos y afines, productos metalúrgicos, de la madera o con elementos plásticos o sintéticos necesarios o relacionados con la construcción. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta y fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. — e) Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — f) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 3.000.000.—, representado por trescientas mil acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Directorio: Presidente: Raúl Horacio Domínguez, síndico titular: Adriana Beatriz Tartas de Gabay; síndico suplente: Eduardo Pavelck. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 30.771

Santo I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Zuberbühler de Marín, argentina, casada, empresaria, nacida el 13 de abril de 1927; L. C. 0.347.697; Juan Carlos Jacinto Marín, argentino, casado, ganadero, nacido el 24 de febrero de 1924, D.N.I. 4.214.566, ambos domiciliados en Florida 671, piso 1º, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 3.136, de fecha 1º de noviembre de 1978. — De-

nominación: SANTO I SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Florida 671, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, cualquiera de las siguientes actividades: a) Explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas o ganaderos, granjas, tambos y semilleros; b) Industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación y su comercialización; c) Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino, porcino y equino, su comercialización y transacciones de hacienda y derivados. d) Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios y ajenos, talas de montes y comercialización y distribución de la madera; e) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; subdivisión de tierras y su urbanización y loteo; f) Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores en préstamo, con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales; realizar inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales; descontar pagarés u otros títulos de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras u otras que requieran el concurso público; g) Exportadora: Mediante la exportación de frutos y productos agropecuarios primarios y elaborados; h) Importadora: Mediante la importación y distribución de máquinas y herramientas para el agro, fertilizantes y animales de pedigree de cualquier raza o clase; i) Mandataria: De todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Plazo de duración: 99 años. — Capital Social: El capital social es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000.—) representado por treinta mil acciones (30.000) de mil pesos ($ 1.000.—) valor nominal cada una, y podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: María Zuberbühler de Marín; Vicepresidente: Juan Carlos Jacinto Marín; Síndico Titular: Alberto Teodoro Benítez; Síndico Suplente: Gastón Ramón Figueroa Alcorta. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.l.: Denominación. Vale. — S.: de Anónima. También vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000. — Nº 30.655

Cremona

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 20-12-1978. Asamblea: 27 de julio de 1977. Acto que se protocoliza: aumento de capital, emisión de acciones, reforma de Estatuto. Reforma: art. 4º) Capital $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador; puede ser elevado al quíntuplo: art. 8º) Administración: 3 a 5 miembros mandato 3 años, sociedad: "CREMONA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". S.R.: edicto. vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 30120

Tainsape

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Pública Nº 338 y 439 de fechas 6-6-978 y 18-7-978, respectivamente, ambas pasadas ante el Escribano Dn. Carlos A. Argüello, la sociedad La Tubera del Plata Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16-5-1978 resolvió aumentar el capital social y modificar los estatutos en la siguiente forma: Denominación social: TAINSAPE SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio legal actual: Bolívar 187, piso 3º "C", Capital; Plazo duración: noventa y nueve años desde 10-2-1969. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, mantenimiento o reparación de elementos mecánicos y metálicos destinados a instalaciones o maquinarias para todo tipo de industrias; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, instalaciones industriales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Comprar —vender— y administrar títulos, bonos, acciones, debentures y todo valor mobiliario, sean públicos o privados, realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras dando o tomando dinero en préstamo y efectuando toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles o comerciales con o sin garantía real o personal con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. También podrá aportar capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse tomando participaciones de cualquier carácter y naturaleza. Capital social: cuatro millones doscientos mil pesos ley, representado por 420.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, clase "A", al portador de cinco votos por acción. Administración y representación legal: un Directorio compuesto de un mínimo de dos y máximo de cinco con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a un Director, quienes actúan individual e indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 31-7 de cada año. — Resolución IGPJ Nº 7.178 del 20-10-978. S/estado: 10-2, vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 - Nº 30.220

Tubocaño

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escrituras de fecha 31 de mayo de 1977 y 26 de mayo de 1978, pasadas a los folios 938 y 989, respectivamente, en el Registro Nº 424 de la Capital Federal fueron protocolizadas las Actas Nros. 11 del 25-4-77 y 13 del 4-4-78 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TUBOCAÑO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA conformadas por Resolución I. G. P. J. Nº 8605, mediante las cuales se procedió a la adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19.550/72 y Aumento del Capital Social. — Denominación: Tubocaño Sociedad Anónima, constituida originalmente bajo la denominación de Tubocaño Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria. — Domicilio: Avenida Cabildo Nº 2230, 9º p., oficina B, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: a la elaboración, transformación, producción de tubos y caños; b) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, representación, permuta y distribución de los bienes y productos relativos a su actividad industrial. c) Inmobiliarias: A negocios inmobiliarios, mediante la compraventa, explotación, construcción y administración por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos. d) Agropecuarias: A explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones frutícolas y/o explotación de bosques obrajes y empresas colonizadoras. — Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 27 de marzo de 1969, fecha de inscripción de su antecesora. — Capital: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, administración y fiscalización. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. Síndico titular y un suplente por el término de un año. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 1 Nº 30.234.

Woody Television

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11 de mayo de 1978 y complementaria de fecha 14 de agosto de 1978. — Componentes de la sociedad: Pablo Francisco García Acha, argentino, comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1939, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.2.674, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 1881, 4º p D; Doña Ana María Mercedes Leis de García Acha argentina, comerciante, nacida el 8 de enero de 1947, casada, con Libreta Cívica número 5.632.248, domiciliada en la Avenida Santa Fe Nº 1881, 4º piso "D"; don Pablo García, español, comerciante, nacido el 23 de enero de 1905, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 859.899, domiciliado en la Avenida Belgrano Nº 1251, 5º piso "B" y don Domingo Orlando Di Maggio, italiano, comerciante, nacido el 4 de abril de 1950, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.615.340, domiciliado en la calle España Nº 1614. - Denominación: "WOODY TELEVISION S. A.". — Domicilio: calle Tacuarí número 479, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios, alquiler, compra, venta, fabricación, importación y exportación de equipos de televisión, video tape, proyección, sonorización, grabación, musicalización, iluminación, intercomunicaciones, traducción simultánea y en general de todo tipo de sistemas de reproducción, transmisión, producción y grabación de imagen y sonido. — b) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales, para negocios realizados o a realizarse. constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo Francisco García Acha; vicepresidente: Ana María Leis de García Acha; directores: Pablo García y Domingo Orlando Di Maggio: síndico titular: Luis Osvaldo Hurovich; síndico suplente: José Escandell. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de noviembre de 1978. — Resolución I. G. P. J. Nº 7586. — Raspado: Woody - cierre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 71.000 — Nº 30.795

Lebac

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual León Urdapilleta, argentino, industrial, casado, de 25 años, D.N.I. 10.602.680, domiciliado en Pueyrredón 1879, Capital; — Lorenzo Tatschke, argentino, comerciante, casado, de 26 años, L.E. 8.643.933, domiciliado en Juramento 2847, 6º "B", Capital y Miguel García Haymes, argentino, contador, casado, de 30 años, L. E. 8.627.803, domiciliado, en Don Bosco 405, de San Isidro. Fecha de constitución: Escritura pública del 10|5|78. — Denominación: "LEBAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Trabajos de impresión, encuadernación, publicidad y afines; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos y materias primas conexas a la industria gráfica. — Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por 5000 acciones al portador. — Administración: La sociedad estará administrada por un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Anualmente la Asamblea General elegirá un síndico titular y un suplente con las facultades que le confiere el art. 294 de la ley 19.550. — Directorio: Presidente: Pascual León Urdapilleta; vicepresidente: Lorenzo Tatschke, director: Miguel García Haymes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Tucumán 1539, 2º, of. 21, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 30.721

Edificadora Carril

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isidoro Saúl Klier, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L. E. Nº 4.287.839, Arribeños 1445, 3º "C", Capital; José Marcos Knubovetz, argentino naturalizado, casado, de 67 años, L. E. número 5.149.720, domiciliado en calle 10 Nº 878, 6º "A", La Plata, y Moisés Kraves, argentino, casado, comerciante, de 61 años, L.E. 262.216, Canning 175, Capital. — Fechas de constitución: Escrituras públicas de fechas: 11|7|77, 5|6|78 y 8|9|78. — Denominación: "EDIFICADORA CARRIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA". — Domicilio: Maipú 350, 7º piso, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura ya sean de carácter público o privado, civiles y/o industriales. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. — Mandataria: Mediante el ejercicio de gestiones de negocios, administración de bienes y promoción de consorcios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o 21.536 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por 4.500.000 acciones de $ 1.— valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 15 miembros, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Isidoro Saúl Klier. Vicepresidente: Moisés Kraves. Director titular: José Marcos Knubovetz. — Fiscalización Está a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — S.r.: "5". Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000. — Nº 30.723

M. S. I.

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo establecido en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 1977, transcripta en la Escritura Nº 743 de fecha 7 de diciembre de 1977, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier y aprobada por Resolución Nº 1.206 de fecha 26 de febrero de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad "M.S.I. SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", aumentó su Capital Social, modificando el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 2.600.000 representado por 260.000 acciones ordinarias, de 10 pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. —S|r.: "743". Vale.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000. — Nº 30.726

Edicram

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 25|8|77 escritura del 25|10|77, escribano Francisco Ceravolo. — Resolución I.G.P.J. 0517 del 25/-/79. — "EDICRAM SOCIEDAD ANONIMA", modificó sus arts. 4º, 8º y 12º que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto, el capital social es de $ 30.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — El acta correspondiente a los aumentos de capital deberá necesariamente, elevarse a escritura pública. — Artículo octavo, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo decimosegundo, las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante 5 días, con 10 de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria, mediante anuncios durante 3 días con 8 de anticipación.
Buenos Aires, marzo 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 30.679

Eblis

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 13|6|77 y 19|10|77 escritura del 8|3|78. Escribano Jaime Giralt Font (h). — "Eblis Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria" modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, la sociedad se denomina "EBLIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Rivadavia 755, 3º piso, departamento "E". — Artículo 2º, su duración es de 99 años, contados a partir del 19 de diciembre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º, tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industrialización, comercialización, importación, exportación, impregnación y transformación de maderas y sus derivados. — b) Forestación, cuidado y explotación de bosques. — c) Construcción, intermediación, promoción de ventas, compra, venta, locación y adquisición o enajenación por cualquier otro título, de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — d) Realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios préstamos y operaciones financieras, excluídas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — e) Ejercicio de representaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º el capital social es de $ 750.000 representado por 75.000 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de $ 10 cada una con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Artículo 11, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de 2 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Salvo caso de directorio unipersonal, los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 18, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan, al 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) La remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, total o parcialmente, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. S|r.: 13|6|77 y 19|10|77. Vale.
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.000 — Nº 30.680

Microómnibus Barrancas de Belgrano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 877, 10 de octubre de 1978; Registro 104, Capital Federal: Constitución de Sociedad; Accionistas Fundadores: Alejandro Rauch, argentino, casado, nacido el 5|3|1929, C. I. 3.432.126, Melian 3054, Capital; José Lois, español, casado, nacido 13|7|1940, C.I. 6.828.877, Ombú 1417, Martínez; Manuel Roberto Canosa, argentino, casado, Nac. 26|11|1937, C.I. 3.963.602, Donovan 825, Lanús; Cándido Canosa, español, casado, nac. 7|5|1943, C.I. 6.163.106, Rodríguez 644, Lanús; Osvaldo Marcelino Amcijeira, argentino, casado, Nac. 20|1|1929, C.I. Nº 3.632.028, French 575, Villa Martelli; Juvenal Héctor Tebes, argentino, casado, Nac. 19|10|1927, C.I. 2.960.061, California Nº 1196, Capital; Horacio Alberto Escobar, argentino, casado, Nac. 2|1|1931, D.U. I. 6.978.310, Güemes 1752, Florida; Alfonso Garrido, español, soltero, Nac. 16|3|1938, C. I. 5.324.552, Avda. del Libertador 2660, Olivos; José Manuel Pereyro, español, soltero, Nac. 22|1|1951, C.I. Nº 10.519.231, Quesada 1743, Capital; Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, Nac. 13|8|1933, C.I. 3.068, Concepción Arenal Nº 1893, Capital; Andrés Fernández, español, casado, Nac. 17|4|1930, C.I. número 4.490.394, Cacique 2676, Capital; Manuel Gándara, español, casado, Nac. 17|2|1938, C.I. 5.749.093, San Lorenzo 894, Martínez; José María Canosa, argentino, casado, Nac. 28|9|1940, C.I. 4.576.110, Tucumán 951, Martínez; Hipólito Somoza, español, casado, Nac. 27|4|1931, C.I. Nº 4.372.606, Chorroarín 1468, Capital; Plácido Eiroa, español, casado, Nac. 20|6|1927, C.I. 5.674.690, San Juan 433, Martínez; José Varela, Español, casado, Nac. 6|2|1931, C.I. 5.410.584, Luis Pereyra 135, Tigre; Rino Montanari, argentino naturalizado, soltero, Nac. 3|1|1920, C.I. número 4.390.016, Juramento 1463, Capital; Ana Carmen González, argentina, viuda, Nac. 21|5|1921, L.C. 7.317.616, Arenales 2774, Capital; Juan Fernández, español, casado, Nac. 14|3|1939, C.I. 5.682.920, Luis Sáenz Peña 2142, Martínez; Antonio Ubaldo Castro, argentino, soltero, Nac. 28|9|1927, C. I. 3.200.040, Avda. Córdoba Nº 5740, Capital; Pedro Coro González, español, casado, nac. 29|11|1929, C.I. Nº 3.908.534, Yapeyú 214, Martínez; Ricardo Suárez, español, soltero, nacido el 31|10|1930, C.I. 3.688.958, Oro 2419, Capital; Salvador Granata, italiano, nacido el 25|1|1936, C.I. 6.039.006, Triunvirato 3212, Munro; Mariano Pereyro, español, soltero, Nac. 26|10|1953, C.I. 8.513.376, Miñones 2143, Capital; Pedro José Gómez, español, casado, nacido 21|11|1949, C.I. Nº 5.369.907, Gutiérrez 333, Villa Martelli; José Gómez, argentino naturalizado, casado, nacido el 14|12|1925, C.I. 5.362.851, igual domicilio; Norberto Rodolfo Santamaría, argentino, casado, Nac. 7|6|1949, C. I. 6.026.732, Santa Fe 5235, Capital; Ramón Patricio Flores, argentino, casado, nacido el 1º|4|1944, Beterran 1661, Martín Coronado; Néstor Raúl Chazarreta, argentino, nacido el 23|11|1949, C.I. Nº 9.897.908, Agustín Alvarez 2648, Florida; Ernesto Konrad, argentino, soltero, Nac. 11|9|1926, C.I. 3.628.814, Melián 3054, Capital; Santiago Villegas, argentino, casado, Nac. 1º|5|1919, C.I. 3.360.267, Beterran 1665, Martín Coronado; Manuel Joaquín Catanas, portugués, viudo, nacido el 6|3|1909, C.I. 1.512.463, Suipacha Nº 2466, Béccar; Héctor Marcelo Guardia, argentino, casado, nacido el 30|9|1943, L. E. 4.598.080, Emilio Mitre 408, Tigre, todos de profesión transportistas a excepción de Ana Carmen González que es empresaria. — "MICROOMNIMUS BARRANCAS DE BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; queda fijado en Juramento 1694, piso 2º; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Capital $ 4.560.000 que puede ser elevado al quíntuplo; las acciones serán en todos los casos nominativas; arministración 3 a 9 miembros; mandato un año. — Representación: El Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Marcelo Guardia; Vicepresidente: Pedro José Gómez; Tesorero: José María Canosa; Vocales: Norberto Rodolfo Santamaría; Cándido Canosa, Juvenal Héctor Teber; Comisión de Vigilancia: Juan Carlos Rodríguez; Ramón Patricio Flores; Manuel Roberto Canosa ésto por un año. — Objeto: La explotación del negocio de transporte público de pasajeros, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 30.638

Macrovalle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 960; 30|10|1978; Registro 104, Capital Federal. — Constitución de la sociedad; Accionistas: Juan Francisco Echeverría, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.832.060, Villa Luján 3030, Remedios de Escalada; Aníbal Peña Navarro, paraguayo, casado, constructor, 37 años, C.I. 8.356.131, Recondo esquina Falieres, Villa Urbana, Lomas de Zamora; Humberto Pablo Croci, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.212.936, Solís 1376, Capital; Elba Graciela Borni, soltera, maestra, 31 años, D.N.I. 5.432.866, Valentín Virasoro 1097, 5º piso, Capital; Mariano Alberto Cuneo Castro, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. 8.254.683, Chile 2154, Capital; Norma Beatriz Hegi, argentina, casada, maestra, 27 años, L. E. 6.403.918, Lafinur 3285, 7º piso, Depto. 13, se constituye "MACROVALLE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; se lo fija en Sarmiento 1190, 7º piso; su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) intervenir en condición de empresa constructora, contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante) supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, instalaciones y ventajas en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, según se consigue más adelante, en cualquiera de sus especialidades y en el alcance de las mismas se le dieren en el futuro actividades que podrá cumplirse en el país como en el extranjero, en especial y al título meramente enunciativo y no limitativo; Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contracción directa y|o por licitaciones públicas, o privadas, viviendas individuales y colectivas, y|o ampliaciones de las mismas; rutas, pavimentaciones, urbanas, puentes, diques, puertos, aeroestaciones, y su pistas, tanques y toda clase de receptáculos, sea subterráneos, a nivel o aéreos, túneles estaciones y andenes; bodegas, vasijas y piletas, instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica en baja, media, alta y muy alta tensión, como así también aquellas necesarias para su utilización, sean bienes muebles y|o inmuebles público o privados; urbanizaciones completas, canales, instalaciones para el transporte de aguas corrientes potables o no, así como aquellas destinadas a su extracción, y|o distribución; instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; desagües pluviales: plantas de almacenaje; bombeo,, y compresión de toda clase de líquidos y gases; instalaciones para almacenaje, transporte y distribución de gas, petróleo, y sus derivados; destilerías de petróleo y plantas para el tratamiento recuperador de hidrocarburos; insalación de plantas transmisoras, receptoras redes de conección, domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones; montaje, desmontaje, reparación y adecuación de vías férreas y cualquier instalación de transporte en particular, férro y filoviaria; montaje para la industria liviana, mediana o pesada; sea química petroquímica, siderúrgica, o de cualquier otra área; instalaciones de explotación minera; instalaciones para el control y regulación de tránsito: b) Importar, fabricar, adquirir, representar, y distribuir toda clase de productos relacionados con la actividad enunciada en el punto a). — c) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, conseciones y privilegios. — d) Transportar materiales, mercaderías, maquinarias y automotores. — e) Explotaciones, compra, ventas, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización; forestaciones y reforestaciones de toda clase; cría, invernación, mestización de ganado y hacienda de todo tipo; ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones, relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente. — g) aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; negociación y administración de valores mobiliarios; aceptación y otorgamiento de créditos, con o sin garantías admitidas por la ley; constitución y transferencia de hipotecas, quedando excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. — Capital: 12.000.000 de pesos; Administración: 3 a 9 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Juan Francisco Echeverría. — Vicepresidente: Humberto Pablo Croci. — Directores Titulares: Mariano Alberto Cúneo Castro, Julio César Ginocchio. — Directores Suplentes: Aníbal Peña Navarro, Juan Carlos Vignollo. — Síndico Titular: Héctor Manuel Tizón. — Síndico Suplente: Hugo Jorge Malosetti Rivero, éstos por un año. — S|R.: "Administración", Vale.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 76.000 — Nº 30.649

Induwagner

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Wagner, argentino, casado, nacido el 19 de octubre de 1930, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.800.269, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 1743, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, de esta provincia; Carlos Guillermo Wagner, argentino, casado, nacido el 17 de febrero de 1935, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.836.487, domiciliado en la calle Pirán Nº 371, de Wilde, Partido de Avellaneda de esta Provincia; Francisco José Wagner, argentino, soltero, nacido el 24 de mayo de 1938, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.867.847, domiciliado en la calle Núñez Nº 1354, de Dock Sud, Partido de Avellaneda, de esta Provincia; Olga Ana Freytag, argentina, casada, nacida el 16 de agosto de 1931, con Libreta Cívica Nº 3.254.070, industrial, domiciliada en la calle O'Higgins Nº 1743, de Florida, Partido de Vicente López de esta Provincia; María de Luján Delia Martínez, argentina, casada, nacida el 4 de diciembre de 1938, industrial, con Libreta Cívica Nº 2.035.893, domiciliada en la calle Pirán Nº 371, de Wilde, partido de Avellaneda de esta Provincia. — 2) Fecha de Constitución: 9 de Julio de 1978. — 3) Denominación Social: "INDUWAGNER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Rodríguez Peña Nº 507, 2º piso. — 5) Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exporta-

ción de marcas de fábrica y patentes de invención y procedimientos de fabricación relacionados directamente con la actividad industrial. — La exportación e importación de materias primas, productos y materiales intervinientes en proceso productivo, como también su distribución y comercialización. — Industriales: Mediante la producción y fabricación de productos de la industria pesada y semipesada, ventiladores de alta y baja presión, caños aletados, instalaciones para frigoríficos, fábricas de hielo, mataderos, plantas de carne cruda, cocida y congelada, salas mecanizadas para desposte y faena, acondicionamiento de aire, instalaciones frigoríficas en freón y amoníacos, baterías de calefacción y refrigeración, secadores continuos y fijos, condensadores, elementos y plantas completas para la industria textil, frigorífica, farmacéutica, alimenticia, lácteos, química-vitivinícola y aceitera, evaporadores y construcciones metálicas especiales. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantías reales y/o con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos de cien pesos valor nominal cada uno. — 8) Directorio y Organo Fiscalizador: El Directorio se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por tres años. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. la Asamblea debe fijar igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) Representación: Presidente del Directorio, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma Social. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio. — 11) Directorio: Presidente: Alejandro Wagner; vicepresidente: Carlos Guillermo Wagner; directores: Francisco José Wagner; Olga Ana Freytes y María Luján Martínez. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Juan Carlos Manrique. — Síndico Suplente: Cesar Luis Cirile. — E|L.: "Disposición" Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 30.716

Agromel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 3 de julio de 1978 y 30|10|78. — Socios: Eufemia Falcón de Meloni, argentina, casada, comerciante, de 53 años, Cédula de Identidad Nº 5.344.306 Policía Federal: Mabel Cristina Meloni, argentina, soltera, estudiante, de 23 años, Cédula de Identidad número 7.295.760 Policía Federal; Eduardo Osvaldo Meloni, argentino, soltero, contador público nacional, de 25 años Cédula de Identidad Nº 7.076.378 de la Policía Federal y Osvaldo Pedro Meloni, argentino, casado comerciante, de 56 años, Cédula de Identidad Nº 2.950.160, todos domiciliados en Padre J. B. Neuman 1455, Capital Federal. Denominación: "AGROMEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Padre J. B. Neuman 1455, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Las siguientes actividades: Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganadero, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestación y reforestación. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. - Inmobiliarias: La compra, venta, locaciones, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country - Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Industriales: La fabricación de artefactos eléctricos para el confort del hogar y sus partes integrantes y de conjuntos o partes para la electromecánica. — La fabricación de motores y sus partes integrantes, para automóviles y camiones pesados. — Comerciales: La importación y la exportación. — La compra, venta y comercialización en general de artefactos, partes y materias primas para la industria electromecánica y de fabricación de artefactos para el confort del hogar. — La compra, venta y comercialización en general de automotores y sus motores, repuestos, accesorios y herramientas; de herramientas y máquinas herramientas para la instalación de talleres o sus partes. — La prestación de servicios de taller mecánico y comercialización en general de combustibles, lubricantes, aditivos y neumáticos. — El ejercicio de comisión, consignaciones, representaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: Sesenta millones de pesos, representado por sesenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Representación de la sociedad: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Pedro Meloni; Vicepresidente: Eufemia Falcón de Meloni; Mabel Cristina Meloni y Eduardo Osvaldo Meloni; Directores: Síndico titular: Raúl Héctor Mensi; Síndico suplente: Roberto Rubén Noli. — E|L.: "y 30|10|78" — Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.000 — Nº 30.658

Argesa Argentina Exportadora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 18|5|78. — Esc. del 17|7|78. — Escr. Francisco J. Oliver. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.231 del 24|10|78. — "Argesa Argentina Exportadora Sociedad Anónima" modificó su art. 1º que en adelante queda redactado así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "ARGESA ARGENTINA EXPORTADORA S.A." — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 30.670

Expoceram

SOCIEDAD ANONIMA, EXPORTADORA, IMPORTADORA, COMERCIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 20|12|77, esc. del 17|2|78. — Escr. Francisco J. Oliver. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.002 del 16/2/79. "EXPOCERAM SOCIEDAD ANONIMA, EXPORTADORA, IMPORTADORA, COMERCIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS", procedió a la reforma de sus artículos 4º y 6º de sus estatutos, los que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 208.598.000 representado por 208.598 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, de 1 voto por acción dividido en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la asamblea, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado de ley correspondiente inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicado al organismo de contralor. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y series.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 30.669

Ekiparcon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 23|11|78 y 5|1|79, ante el escribano Jorge Berro García, comparecen: José Paludi, divorciado, nació 30|11|32, argentino, vive Maure 1701, Libreta de Enrolamiento 4.093.035, comerciante; Kanji Kikuchi, casado, japonés, asesor técnico, nació 2|9|34, vive Junín Nº 1265, 10, "B", éstos vecinos de esta ciudad, Cédula de Identidad 8.501.312; Juan Sánchez, casado, empresario, español, nació 12|2|26, vive Warnes 2617, Olivos, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 2.830.621, Luis Antonio Stallocca, casado, argentino, ingeniero, nació 17|6|28, vive Joaquín V. González, departamento Dorrego, Mendoza, Libreta de Enrolamiento 6.832.977; Mario Cohen, casado, argentino, industrial, nació 14|8|27, vive Olleros 2169, Capital, Cédula de Identidad 1.429.395 y Rafael Luis Sempere, casado, argentino, industrial, nació 9|5|27, vive calle 330 Bis 3150, Quilmes, Cédula de Identidad 2.775.078, a fin de constituir la sociedad bajo la denominación: EKIPARCON S.A., con sede legal en Junín 1265, 10, "B", de esta ciudad. — Duración: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, locación, mandato, consignación y distribución de todas las materias primas y productos relacionados con los indicados en el rubro industrial, sus partes, componentes, cesorios y repuestos ya sea que provengan de propia fabricación o de terceros, explotación de patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales y su negociación en cualquiera de las formas arriba indicadas dentro del país o fuera de él. — Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de aparatos, productos, artículos, maquinarias, instrumentos e implementos de aire acondicionado, calefacción, ventilación, refrigeración y otros similares, así como de aquellos relacionados con los rubros de alimentación, cueros y maderas. De Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial en las condiciones que autoricen las leyes. — Capital: $ 30.000.000 en 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Puede ser aumento conforme al artículo Nº 188|19.550. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio entre 3 y 11 miembros, con mandato por 1 año; quienes en primera sesión designarán 1 Presidente y 1 Vicepresidente, quien reemplaza a aquél en ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vice en su caso o a dos Directores titulares en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por el término de 1 año. — Cada acción ordinaria suscripta da derecho de 1 a 5 votos. — Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Kanji Kikuchi; Directores titulares: Eduardo Daniel Sánchez, Manuel López, Elías Edgardo Varela. — Síndico titular: Concepción Peris; Síndico suplente: Maximino Lamas. - Entre líneas: español — Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 30.643

Luferri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 7 de noviembre de 1977 y 1º de setiembre de 1978. — Socios: Héctor Ramón Ludueña, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|2|1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.302.999, domiciliado en Pareja 4505, Capital; Juan Héctor Ludueña, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|3|1903, Libreta de Enrolamiento Nº 500.794, domiciliado en Pareja 4486, Capital, Horacio Alberto Raciti, argentino, casado, comerciante, 13/9/1943, L. E. Nº 4.421.704, domiciliado en Quintana 970, Villa Bosch; Daniel Raciti, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|2|1954, Cédula de Identidad Nº 6.988.591, domiciliado en Gaucho Cruz Nº 5474, Villa Bosch; Juan Giuffrida, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|4|1930, Cédula de Identidad 3.201.641 Policía Federal, domiciliado en F..lazo Nº 609, Palomar. — Denominación: "LUFERRI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 328, 4, of. 3, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de productos metalúrgicos; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por 5.000 acciones de un mil pesos cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación de la sociedad: El Presidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, mandato un año. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Ramón Ludueña; Directores: Daniel Raciti, Juan Héctor Ludueña, Horacio Alberto Raciti y Juan Giuffrida. — Síndico Titular: Ricardo Alberto Calabrese. — Síndica suplente: María de los Angeles Castro Alonso. — S|R.: "Giuffrida". — Vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 30.657

Clínica Bazterrica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE según resulta de la Escritura de fecha 14 de Diciembre de 1978, pasada ante el Registro del Escribano Santiago R. Blousson, la Sociedad CLINICA BAZTERRICA SOCIEDAD ANONIMA resolvió por Asamblea del 9|12|1978, aumentar el capital social y fijarlos por el Art. 4º, en la suma de $ 515.000.000.—, representado por 5.150.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 30.844

Xirlo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Raúl Felipe Cámpora, argentino, casado Contador Público Nacional, L. E. Nº 5.167.420, domiciliado en Defensa 840 5º "A", Capital; Juan Francisco Soto argentino, Ingeniero Naval, L. E. Nº 8.347.647, casado, domiciliado en 15 y 4, Ranelagh Provincia de Buenos Aires; Beky Simone Perez y Pitchon, española, soltera, C. I. Nº 10.324.986, empresaria, domiciliada en Alvear 1385, Capital. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de Julio de 1978. — 3º) Denominación: "XIRLO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio, jurisdicción ciudad de Buenos Aires, Defensa 840, 5º "A" Capital. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto: a) La compra, venta, construcción alquiler, administración refacción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal; y b) El fraccionamiento y loteo de terrenos y su urbanización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 100.000.- representado por cien mil acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos de un peso cada uno. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — 8º) Constitución de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Raúl Felipe Cámpora, Vicepresidente: Beky Simone Perezy Pitchon; Vo-

cal Juan Francisco Soto; — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Juan Pardo; Síndico Suplente: Tulio Arquímedez Montegni. La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — 9º) Organización de la Representación Legal: Al Presidente del Directorio quien actúa individualmente o dos cualesquiera de los Directores, quienes actúan conjuntamente. — 10º) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 Nº 30.849

Fuelmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Angel Pistarini, argentino, casado, militar, D.N.I. 0.563.024 domiciliado en la calle San Martín 363, Capital Federal; — Gastón Ramón Figueroa Alcorta, argentino, casado, abogado, C.I. 4.588.596, domiciliado en la calle Florida 671, piso 1º, Capital Federal; — José Fernández, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.785.663, domiciliado en la calle Bolivia 1213, Lanús Oeste; — Federico Antonio Mangiante, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.344.991, domiciliado en la calle Matheu 770, Capital Federal y Carlos Horacio Carbonell, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.303.981, domiciliado en la calle Cerrito 1560, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública número 2465, de fechas 3 de agosto de 1978 y 28|8|78. — Razón social: "FUELMAR S.A.". — Domicilio social: Florida 671, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) El transporte de petróleo crudo, sus derivados y demás hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, envasados o a granel; b) La compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de los fluidos energéticos citados en apartado a), así como también la comercialización de aceites lubricantes y líquidos de frenos y demás derivados del petróleo y grasa, ya sea a granel o en forma fraccionada. c) A la exportación e importación de los productos señalados, así como la importación de materias primas para la eventual elaboración de los productos referidos en los apartados a) y b). d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horiontal. e) Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas. f) Financiera: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos o plazos determinados o reembolsables en determinadas forma y|o condiciones, con o sin garantía, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, avalar giros, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o tarnsferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, avalar operaciones que podrán garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior ,de la República Argentina, o fuera de ella; la sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por la que se requiera concurso público. g) Mandatarias: de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: La sociedad durará 99 años. — Capital social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Pascual Angel Pistarini; vicepresidente: Gastón Ramón Figueroa Alcorta; directores: José Fernández, Federico Antonio Mangiante y Carlos Horacio Carbonell; síndico titular: Roberto Hugo Azimonti y síndico suplente: doctor Marcos Alsina. — Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio, individualmente, sin perjuicio de ello, para el mejor funcionamiento de la sociedad y la consecución de sus objetivos, se faculta al vicepresidente y a uno de los directores al uso de la firma social en forma conjunta en los casos que el directorio así lo decida. En caso que el vicepresidente reemplace al presidente, ejercerá la representación de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — S|t.: "Noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.000 — Nº 30.857

Formirano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30|11|77 escritura 30| 12|77. — Escribano Mario Goñi Casaux. Resolución I.G.P.J. 8076 del 5|12|78. "Formirano S.A." procedió a su aumento de capital y modificación de estatutos los que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, la sociedad se denomina "FORMIRANO S.A." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería y la agricultura, granjas y de tambos. — b) Forestales, por la explotación de la forestación, plantaciones y obrajes. c) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal — d) Industriales, por la industrialización primaria de los productos agropecuarios e) Comerciales, por la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a), b) y d) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º, el capital social es de pesos 24.200.000, representado por 2.420.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo 12º toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo 13º Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme lo determine la asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a 1 voto. Sede social, queda constituída en la calle Cerrito 512, piso 4º, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 30.683

Torguer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Armando de la Torre, argentino, 53 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad 3.032.297, Alvear 43, Ramos Mejía. — Filomena Bonilla, argentina, 50 años, casada, ama de casa, Libreta Cívica 4.347.089, Alvear 43, Ramos Mejía. — Luis Alberto Martínez, argentino, 23 años, casado, comerciante, Documento Nac. de Identidad 11.805.424, Alvear 43, Ramos Mejía — Silvia Liliana de la Torre, argentina, 19 años, casada, ama de casa, D.N.I. 13.127.979, Alvear 43, Ramos Mejía. — Alberto César Guerrina, argentino, 37 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.894.286, Juan B. Kiernan 192 Morón. — Norma Beatriz Yametti, argentina, 35 años, ama de casa, L.C. 4.494.310, Juan B. Kiernan 192, Morón. — Domingo Guerrina, italiano, 69 años, casado, comerciante, C.I. 2.482.539. Francisco Berra 372, Morón y Beatriz Irene Imoda, italiana, 65 años, casada, ama de casa, C.I. 5.562.271, Francisco Berra 372, Morón. — Fecha constitución, 4|9|78. — Escribano Luis Andrés Pietrani. — Resolución I.G.P.J. 7976 del 1º|12|78. — Denominación, "TORGUER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Carabobo 564, Capital. — Objeto, a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a edificios, barrios, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas y construcciones de la ley de propiedad horizontal. — b) Inmobiliaria, por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, obras públicas y privadas, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión o de la denominación que fueren, creados o a crearse ,de acuerdo a las leyes especiales o decretos que rijan en cada caso. c) Financiera, la realización de operaciones financieras, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra, venta, administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 80.000.000 representado por 800.000 acciones ordinarias de 1 voto al portador de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 4 y un máximo de 8, por 1 ejercicio. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de julio de cada año. — Directorio, presidente, Armando de la Torre. — Vicepresidente, Alberto César Guerrina. — Directores Domingo Guerrina y Luis Alberto Martínez. — Síndico titular, Héctor Alfredo Benfenati — Síndico suplente, Nélida Elena Almuiña.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 30.706

Natividad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Delia o Delia Celina Susana de Alzaga Unzué de Pereyra Iraola, argentina, casada, hacendada, nacida el 24|5|1906, con Libreta Cívica número 0.219.383; Rafael Félix Pereyra Iraola o Pereyra Iraola y Alzaga Unzué, argentino, casado, hacendado, nacido el 4| 2|1928, con Libreta de Enrolamiento número 4.231.933; Delia Angela María Pereyra Iraola y Alzaga Unzué o Pereyra Iraola de Bledel, argentina, casada, hacendada, nacida el 10|12|1929, con Libreta Cívica Nº 279.214; María Concepción Pereyra Iraola y Alzaga Unzué o Pereyra Iraola de Reynal, argentina, divorciada, hacendada, nacida el 7|5|1932, con Libreta Cívica Nº 2.952.264; Félix Leonardo Rafael Pereyra Iraola y Alzaga Unzué o Pereyra Iraola, argentino, casado, hacendado, nacido el 18|8|1933, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.101.809, Ignacio Rafael Pereyra Iraola y Alzaga Unzué o Pereyra Iraola, argentino, casado, hacendado, nacido el 2|10|1935, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.159.371; Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola y Alzaga Unzué o Pereyra Iraola, argentino, casado, hacendado, nacido el 26|7|1938, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.788; Javier Rafael Pereyra Iraola y Alzaga Unzué o Pereyra Iraola, argentino ,casado, hacendado, nacido el 13|1|1940, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.588; Pablo Rafael Pereyra Iraola y Alzaga Unzué o Pereyra Iraola, argentino, casado, hacendado, nacido el 22|1|43, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.412.202 y Sara María Preyra Iraola y Alzaga Unzué o Pereyra Iraola de Ayerza, argentina, casada, hacendada, nacida el 10|6|1937, con Libreta Cívica Nº 3.605.055, todos domiciliados en Av. Corrientes 378, Capital Federal. — Fecha de los instrumentos: 11 de setiembre de 1973 y 30 de noviembre de 1977. — Denominación social: "NATIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Av. Corrientes 378, 4º piso Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: a) La explotación de la ganadería y la agricultura en campos propios o ajenos; b) La comercialización, elaboración, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos del país y productos de granja, realizando todas las operaciones complementarias de estos fines; c) La explotación de la avicultura, apicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de los respectivos derivados, y d) El ejercicio de administraciones de establecimientos agrícolas y ganaderos y servicios de organización agropecuaria. — Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social, podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, inclusive formando parte de otras sociedades comerciales. — Capital de cien Pesos .300.000 representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de v$n 10 cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo — Presidente: Javier José Roque Ayerza: Vicepresidente: Sara María Pereyra Iraola de Ayerza; Vocales: Pedro Lacau y Javier María Steverlynck. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular un suplente por el término de un ejercicio. — Síndico titular: Raúl Francisco José De Zan; Síndico suplente: Roberto Alfonso Cúpolo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: Denominación - Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 52.000 — Nº 30.911

Yareco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 696, 20 de octubre de 1978; Constitución de sociedad: Accionistas: Ricardo Víctor Sneibrun, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. 4.732.680, Juramento 3456, Capital; — Aníbal Osvaldo Efron, argentino, casado, abogado, 34, C.I. 5.347.799, Pueyrredón 463, Capital; — Jorge Abraham Fidel, argentino, casado, contador público, 48 años, Cédula de Identidad 2.629.795, Guatemala 4408, Capital; — Norma Susana Aimo de Urquiza, argentina, casada, contadora pública, 31, C.I. 4.950.707, Leiva 4231, Capital, se constituye "YARECO S.A." con domicilio en Corrientes 4520, Ciudad de Buenos Aires,; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados permitidos por las leyes vigentes; De mandatos: Mediante el ejercicio el mandato, representaciones, comisiones, consignaciones, por cuenta y orden de terceros sea persona o empresa para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar, negocios o industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios; Industriales: Mediante la construcción de estructuras metálicas, de aberturas y cerramientos para la industria de la construcción, de premoldeados de cemento, cerámicos o arcillosos, baldosa y bloquetes; Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. La explotación de cabañas, y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación, reforestación de tierras aptas y áridas; así como la recuperación de tierras anegables y el cultivo de todo tipo de plantaciones; Inmobiliarias: Constructoras: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura, e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; — Financieras: mediante la compra, venta de títulos y otros valores mobiliarios el aporte de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentren comprendidas en la de Entidades Financieras; Capital $ 5.000.000; Administración: 3 a 9 miembros; mandato por dos años; Representación Presidente o vicepresidente del directorio que

actúan indistintamente; ejercicio el 31 de agosto de cada año; presidente: Ricardo Víctor Sneibrun; vicepresidente. Aníbal Osvaldo Lirón: director titular: Jorge Agraham Fidel; síndico titular: Norma Susana Asno de Urquiza; suplente: José Eduardo García, éstos por dos años.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 Nº 30.908

A. Mellino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 622, 13/11/78, Asamblea 30 de setiembre de 1978, Sociedad. "A. MELLINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto; Reforma: Art. 4º) Capital pesos 23.500.000 puede ser elevado al quíntuplo de su monto; La emisión de acciones lo es al portador ordinarias cinco votos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 30.910

Daraio y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 14 de febrero de 1978; Accionistas: Nicolás Hugo Daraio, argentino, divorciado, comerciante, 57 años, Libreta de Enrolamiento 0.547.714, Boulogne Sur Mer 509, Capital; César Valdés, argentino, casado, empleado, 41 años, Cédula de Identidad Nº [illegible], Canning 257, Capital; Hugo Eduardo Daraio, argentino, soltero, comerciante, 20 años, Cédula de Identidad [illegible], con domicilio en Boulogne Sur Mer 509, Capital; Marta Edit Daraio, argentina, soltera, química, 24 años, Cédula de Identidad 6.[illegible], Necochea 321, Capital; Denominación de la sociedad: "DARAIO Y CIA. S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle [illegible] 455, planta baja; Plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación y representación de productos de perfumerías, cosméticos y artículos de tocador, incluso de materias primas, para la fabricación y elaboración de los productos y artículos mencionados en el presente artículo; Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento y elaboración de perfumes, cosméticos y artículos de tocador; Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, loteo y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal, Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación entre estos bienes y productos; Capital: $ 12.000.000 en acciones de $ 1.000; las acciones pueden ser al portador o nominativas; Administración 3 a 9 miembros por tres años; La representación la ejerce el Presidente individualmente, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador cinco votos; Presidente: Nicolás Hugo Daraio; Vicepresidente: César Valdés; Directores Titulares: Marta Edit Daraio, Hugo Eduardo Daraio; Síndico Titular: José Freue; Síndica Suplente: Alicia Isabel Viola por tres años. — S/R.: Daraio - Vale. — Daraio. — Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 30.909

Ariston Tejidos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1978, elevada a escritura pública número 526 del 21/8/78 pasada ante el escribano Rodolfo Jorge Fayó, de esta capital, la sociedad ARISTON TEJIDOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, aumentó su capital social de la suma de $ 195.000.000 millones de pesos a la suma de $ 390.000.000, el cual fue aprobado por resolución de la I.G.P.J. número 0420 de fecha 18/1/1979.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 30.884

Arcillex

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 1618, de fecha 3/11/1978, pasada ante el Registro número 102 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital social a $ 168.000.000, la emisión de 27.500.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y 92.500.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto, por un valor total y conjunto de pesos 120.000.000 y la reforma del artículo 4º del Estatuto de "ARCILLEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 25/7/1978 y conformada por resolución I.G.P.J. número 0931 de fecha 14/2/1979. — Capital social: El capital social es de ciento sesenta y ocho millones de pesos, representado por 168 millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una distribuidas en 38.500.000 acciones ordinarias clase "A" cinco votos y 129.500.000 acciones ordinarias clase "B" un voto.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 30.897

Adar

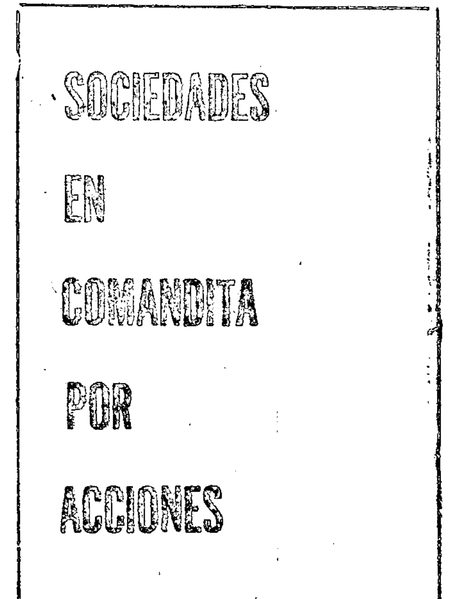
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 80, 9 de mayo de 1977; Asamblea: 28 de marzo de 1977; aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de estatuto a la ley 19.550. "ADAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 4928; su plazo es de 99 años a contar del 16 de julio de 1969; objeto: a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de farmacia, perfumería y cosméticos, al por mayor y menor, con sujeción a las disposiciones en vigencia que sean de aplicación; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Por la fabricación y transformación de artículos de perfumería, de la cosmética y la higiene personal; c) Financieras: por la inversión y aporte de capitales a sociedades, empresas o negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y de demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o con las garantías admitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; capital pesos $ 1.000.000; administración 3 a 9 miembros; mandato dos años; representación presidente y el vicepresidente del directorio quienes actúan en forma individual e indistinta; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año, ejercicio el 31 de julio de cada año. — S/r.: sean de aplicación. Vale.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 30.907



El Retazo

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 963 y 1231 del 1º/8/78 y 15/11/78, pasadas al folio número 2796 y 3683, respectivamente, ambas ante el escribano Abel Pedro Iranzi al Registro número 498 a su cargo de Capital Federal, "EL RETAZO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" procedió a adecuar el estatuto social a la ley 19.550 quedando redactado de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina "El Retazo" Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en calle Bartolomé Mitre 2241/3 de esta Capital Federal. — Art. 2º: Su duración será de noventa y nueve años (99), contados desde el 3 de junio de 1969. Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y colonización de tierras, campos, bosques, chacras, así como realizar toda clase de explotaciones agrícolas ganaderas y negocios inmobiliarios y financieros por cuenta propia o ajena. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La sociedad no se dedicará a las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras ni a otras que requieran el concurso público. — Art. 4º: El capital social se fija en la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500), totalmente integrado en dinero en efectivo, de los cuales corresponden un mil pesos ($ 1.000) al capital solidario y la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500) corresponden al capital comanditario, dividido en quinientas acciones ordinarias, de valor nominal pesos cinco ($ 5) cada una. Las acciones ordinarias dan derecho a un voto cada una, siendo al portador. Se extenderán en títulos con la firma autógrafa del presidente y del síndico, pudiendo representar cada título más de una acción. El capital comanditario es aportado en dinero en efectivo en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Jacobo Raies, ciento veinticinco pesos, representado por veinticinco acciones; José Elías Raies, ciento veinticinco pesos, representado por veinticinco acciones; Jorge Raies, seiscientos veinticinco pesos, representado por ciento veinticinco acciones, y Pedro Alberto Raies, seiscientos veinticinco pesos, representado por ciento veinticinco acciones; y el capital comanditado es aportado por los señores José Elías Raies y Jacobo Raies en partes iguales. — Art. 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por 3 días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado señor José Elías Raies, quien se designará como presidente y actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país y en general todo otro acto que haga a los fines sociales, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa. — Art. 7º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará 3 años en sus funciones pudiendo ser reelegido. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la ley 19.550. — Art. 8º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente los temarios previstos en los artículos 234 y 235 de la ley 19.550, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, con no menos de 10 días de anticipación ni más de 30 celebrándose en su caso, en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Art. 9º: Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del 50 % del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del 60 % del capital suscripto en primera convocatoria, y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la ley 19.550 respecto de los cuales se estará a los prescriptos por dicha norma legal. — Art. 10: Al solo efecto del cómputo del y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considerará dividido en partes de interés de cinco pesos cada una de valor nominal, con derecho a un voto por parte de interés. Toda cesión del capital comanditado, deberá ser aprobada por la asamblea extraordinaria con los recaudos del art. 244 de la ley 19.550. Art. 11: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. De las ganancias líquidas y realizadas que resulten se destinarán el 5 % hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal, a remuneración del presidente y síndico y el saldo a dividendos en función del capital suscripto por cada uno de los socios ya sea como comanditario o comanditados. — Art. 12: Disuelta la sociedad por cualquier causa, ésta será liquidada por el presidente, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrota del capital integrado por cada uno. — Raspado: explotaciones; acciones; representación. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 125.000 — Nº 30.221

M. I. I. - Mobiliare e Inmobiliare Internazionale Societá per Azioni

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 6 de noviembre de 1978, la sociedad M.I.I. Mobiliare e Inmobiliare Internazionale Societá Per Azioni constituida en Liechtenstein, resolvió inscribir sucursal en la ciudad de Buenos Aires, sin asignación de capital, fijó su domicilio legal en Reconquista 336, Capital Federal, y designó representante a Alfredo Klaus, cédula de identidad expedida por

la Policía Federal número 2.322.967, argentino, nacido el 2 de junio de 1926, contador público, casado, domiciliado en Reconquista 336, Capital Federal. — La Sociedad se constituyó en Vaduz, Liechtenstein el 12 de marzo de 1969 y sus datos son los siguientes: Denominación: M. I. I. MOBILIARE E INMOBILIARE INTERNAZIONALE SOCIETA PER AZIONI. — Domicilio: Vaduz, Liechtenstein. — Objeto social: realizar negocios comerciales, financieros y legales de todo tipo, así como participación en otras empresas. — Plazo de duración: por tiempo indeterminado. — Capital social: setenta y cuatro mil francos suizos, dividido en 74 acciones al portador. No se asigna capital a la Sucursal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 30.216

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Levy y Aída Benjamín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "CARLOS LEVY Y AIDA BENJAMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constituida por documento del 26 de Diciembre de 1978, por un plazo de 20 años, a partir del 1º de octubre de 1977, fecha ésta de extinción del plazo de duración de "Moisés Benjamín y Cía. Soc. de Resp. Ltda.", para continuar sus operaciones. — Socios: Aída Benjamín, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14|2|1918, domiciliada en Belgrano 114, San Martín, con L. C. 4.268.545 y Salomón Carlos Levy, que firma "Carlos Levy", argentino, casado, comerciante, nacido el 23|11|1933, domiciliado en Ayacucho 2738, Olivos, con L. E. 4.118.895. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 986, P. 3º, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución por mayor y menor, mediante la fabricación de artículos de tienda y mercería. — Capital: Pesos 5.000.000, representado por 500.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Salomón Carlos Levy, 250.000 cuotas, o sean $ 2.500.000 y Aída Benjamín, 250.000 cuotas, o sean $ 2.500.000. — Gerencia: Ambos socios en forma conjunta o indistinta, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 30.314

Gateño

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Gateno, panameño, casado en primeras nupcias con Yvette Roffé, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.693.164, Policía Federal, de 62 años de edad, nacido el 20 de agosto de 1916, domiciliado en Avda. Pueyrredón Nº 1035, Capital Federal; José Ricardo Gateno, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Leonor Krawiec, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.157.434, Policía Federal, de 29 años de edad, nacido el 24 de julio de 1949, domiciliado en Avda. de Los Incas 3361, Capital Federal y Rodolfo Luis Gateno, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 12.980.306, de 21 años de edad, nacido el 11 de marzo de 1957, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1035, Capital Federal, y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación Social: "GATEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Paso 514, 3º Piso, oficina 304, Capital Federal. — Objeto Social: a) Compra, venta y distribución, importación, exportación de todo tipo de telas, tejidos y prendas de confección para ambos sexos, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la realización de estas actividades. — b) Venta al público, fabricación de todo tipo de prendas de vestir y artículos deportivos. — c) Negocios de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos y cualquier otro medio que sirva a tal fin o que en el futuro se creare. — d) Financieras: efectuando préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, a personas, empresas o a sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital Social: Cinco millones de pesos. — Duración: Treinta años contados a partir del 1º de enero de 1979. — Administración: Será ejercida por los tres socios. — Uno cualquiera de ellos obligará a la sociedad con su firma. — Desempeñan por el plazo social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — E|Líneas: "desempeñan por el plazo social", Vale. — S|Testado: "Denominación", También vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 30.316

Textil Indiana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE según resulta del instrumento de fecha 26 de diciembre de 1978, el Señor José Jacobo Zaied, vende y transfiere el total de las 5.000 cuotas de pesos 10.— cada una, que le pertenecen en "TEXTIL INDIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor y en la proporción de 2.500 cuotas a cada uno de la Sra. Rosalinda Glembovsky de Zaied y Sr. Manuel Menahem Zaied, por su valor nominal. — Se resuelve por el mismo documento fijar el domicilio legal de la sociedad en Obligado 1141, P. 2º, Depto. "A", Capital Federal, y determinar por la cláusula Quinta, que el Capital social de $ 100.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una, está totalmente suscripto e integrado por los socios, en la forma siguiente: 2.500 cuotas Rosalinda Glembovsky de Zaied y 2.500 cuotas Manuel Menahem Zaied.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 30.315

Estar y Jugar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Erika Irene Dutly de Gordon, suiza, nacida el 3 de junio de 1939, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.776.398, domiciliada en la calle Pedro Goyena número 2371, de Martínez, provincia de Buenos Aires; Norma Elena Dutlizky, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1946, divorciada, arquitecta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.271.559, domiciliada en la calle Las Heras Nº 3660, piso 15, Depto. "B", de esta ciudad y Eva Susana Levin de Reich, argentina, nacida el 27 de julio de 1948, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.420.179, comerciante, domiciliada en la calle Arribeños Nº 1599, piso 18, Depto. "B", de esta ciudad. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de diciembre de 1978. — 3º) Denominación Social: "ESTAR Y JUGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Calle Cabello Nº 3615, local 10, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación de toda clase de bienes, materias primas, mercaderías, equipos, maquinarias de producción nacional o extranjera, relacionados con mobiliarios de cualquier tipo y con la decoración de interiores y exteriores y todo otro elemento afín y de juguetería. — Industriales: Mediante la fabricación de muebles, artículos, piezas, partes, equipos y accesorios para la decoración y de juguetería. — De Servicios: Mediante la decoración y|o remodelación de interiores y|o exteriores, asesoramientos, representaciones y|o distribución de productos, bienes, accesorios relacionados con la industria del mueble y la decoración. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Dos millones, cien mil pesos ($ 2.100.000), dividido en dos mil cien cuotas sociales de mil pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de las tres socias, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellas, obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidas únicamente por justa causa. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Denominación". — Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 30.279

E. Szyld e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Taiba Fain de Szyld, argentina naturalizada, viuda de sus primeras nupcias con don Efraim Szyld, Cédula de Identidad Nº 1.924.516, domiciliada en la calle Güemes 2947, Capital, nacida el 15 de mayo de 1902, de 76 años de edad, comerciante, por una parte, denominada en adelante "la cedente" Alberto Valentino Szyld, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón 391, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.581.2?8, nacido el 8 de octubre de 1939, de treinta y nueve años de edad, comerciante y Raquel Vain de Szyld, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Julio Szyld, domiciliada en Angel Gallardo 55, quinto piso, Capital Federal, profesión comerciante, nacida el 14 de mayo de 1937, de 41 años de edad, Cédula de Identidad 3.975.820, por la otra parte, denominados en adelante "los cesionarios". — Denominación Social: "E. SZYLD E HIJOS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de agosto de 1971, bajo el número 2.189, al folio 384 del Libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cesión de Cuotas: La cedente, cede y transfiere en plena propiedad a favor de Alberto Valentino Szyld, 163 cuotas y el cincuenta por ciento del diez por ciento de una cuota, que tiene y le corresponde en la sociedad de referencia, por un valor nominal de cien pesos cada una de las cuotas. — La cesión se realiza por el precio total y convenido de dieciséis mil trescientos cinco pesos. — La cedente, cede y transfiere en plena propiedad a favor de Raquel Vain de Szyld, 163 y el cincuenta por ciento del diez por ciento de una cuota que tiene y le corresponde en la sociedad, de valor nominal cien pesos cada una. — La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de dieciséis mil trescientos cinco pesos. — Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Original: De fecha 4|12|78. — El plazo de duración de la sociedad se establece en veinte años a partir del primero de enero de 1970, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — E|L.: "de fecha 4|12|78". — Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 30.301

Atención Terapéutica Integral en Salud Mental

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura pública de fecha 31|1|1979, Alicia Marenco, José Benjamín Zorrilla, Alicia Inés Kessler, Francisco Guillermo Kadic y Guillermo Héctor Fernández, constituyeron la sociedad ATENCION TERAPEUTICA INTEGRAL EN SALUD MENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alicia Marenco, argentina, nacida el 27|8|44, casada en primeras nupcias con Eduardo Loschi, licenciada en psicología, con L. C. Nº 4.862.563, domiciliada en Añasco Nº 20, piso 7º, Dpto. "Z", Capital Federal; José Benjamín Zorrilla, argentino, nacido el 10|12|1941, casado en primeras nupcias con Estela María Díaz Williams, médico, con L. E. Nº 4.377.742, domiciliado en Agüero 1948, piso 9º, Dpto. "F", Capital Federal; Alicia Inés Kessler, argentina, nacida el 17|6|1949, soltera, licenciada en psicología, con L. C. Nº 6.174.573, domiciliada en Francia Nº 960, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Francisco Guillermo Kadic, argentino, nacido el 13|3|47, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Sassaroli, médico, con L. E. Nº 7.595.709, domiciliado en Almirante A. S. Bariladi 1425, piso 2º, Dpto. "J", Capital Federal y Guillermo Héctor Fernández, argentino, nacido el 14|2|49, casado en primeras nupcias con Susana Jiménez, médico, con L. E. Nº 5.267.363, domiciliado en Avenida Córdoba 3543, piso 13, Dpto. "A", Capital Federal. — La Razón o denominación: "Atención Terapéutica Integral en Salud Mental Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio social: Coronel Díaz 1519, piso 4º, letra B, Capital Federal. — Plazo de Duración: 3 años a contar desde el 31|1|1979. — Objeto Social: Atender y orientar psiquiátrica y psicológicamente a pacientes, ejercer servicios de psicología institucional y prestar asesoramiento para seleccionar personal. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10, cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de 5 gerentes quienes también tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Son designados como tales: Alicia Marenco, José Benjamín Zorrilla, Alicia Inés Kessler, Francisco Guillermo Kadic y Guillermo Héctor Fernández. — Organización de la representación Social: Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 30.225

Roun

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROUN S.R.L. — En Buenos Aires a 25 de abril de 1975, entre los señores Ricardo Enrique Sidicaro, de 31 años de edad, casado, C.I. 7.738.849, con domicilio en Vieytes 233 de Morón, Provincia de Buenos Aires, por una parte y los señores Juan Antonio Bartulovic, de 27 años de edad, soltero, L.E. Nº 7.782.274, con domicilio en Jujuy 485, de Villa Luzuriaga y Berta Rosa Bartulovic, de 30 años de edad, soltera, L.C. 4.834.04?, con domicilio en Jujuy 485, de Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, comerciante, argentina, se conviene la presente cesión de cuotas... El señor Sidicaro vende y cede y el señor Bartulovic compra la cantidad de cuatrocientas cincuenta cuotas... El señor Sidicaro vende y cede y la señorita Berta Rosa Bartulovic compra la cantidad de trescientas cuotas. — Además, por convenio presentado con fecha 28 de agosto de 1978, se conviene la prórroga del plazo social por cinco años a partir del 28 de agosto de 1978. — E|L.: "comerciante — argentina", Vale. — Nombre de la sociedad, motivo del presente: "Roun Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 30.221

Provelec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 6 de diciembre de 1978. — Sociedad "PROVELEC S. R. L.", cesión de 4.000 cuotas cedente Daniel Alberto Milito que tiene 4.000 cuotas en la Sociedad, las cede en su totalidad a la nueva socia Beatriz Isabel Jardón de De Miguel.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 30.834

Barex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Eduardo Luis Codina, nacido el 15|1|23, divorciado, argentino, ingeniero químico, L.E. 3.347.704, Avda. Canning 2381, 7º "B", Cap.; Ana María Elena Ripamonti, nacida el 29|3|31, soltera, argentina, comerciante, L. C. Nº 2.349.855, Cabello 3322, 2º "5", Cap. y José Marcos Pollach, nacido el 31|7|36, casado, argentino, contador público nacional, L.E. 4.810.395, Uruguay 772, 6º, Cap. — Fecha Constitución: 16|2|79. — Escr. María A. Truchi de Guerrero. — Denominación: "BAREX S. R. L.". — Domicilio: Uruguay 772, piso 6º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. — Comercialización, importación y exportación de productos químicos y|o materias primas de origen vegetal o animal o mineral. — Asimismo todo tipo de implementos para la industria química. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en 100.000 cuotas de $ 10.— cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Alberto Eduardo Luis Codina, 33.334 cuotas; Ana María Elena Ripamonti, 33.333 cuotas, y José Marcos Pollach, 33.333 cuotas, de las que integran en dinero efectivo en este acto el 50 % es decir, $ 500.000, obligándose a complementar el saldo a los 180 días de la fecha de la suscripción del presente contrato. — Administración: a cargo de los Socios Alberto Eduardo Luis Codina y José Marcos Pollach, como Gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 30.817

Expomt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Chong Hak Jun, argentino naturalizado, casado, de 45 años de edad, D. N. I. Nº 12.381.432, de profesión comerciante, y Bum Jun Lee, argentino naturalizado, casado de 45 años de edad, D. N. I. Nº 14.027.824, de profesión comerciante, domiciliados en Boyacá 1575, y Hidalgo 1053, de esta Capital, respectivamente. — Fecha de constitución: 5 de febrero de 1979 — Razón social: EXPOMT S. R. L. — Domicilio social: Boyacá 1575, Capital — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la compra, venta, distribución, financiación, exportación e importación de mercaderías, materias primas, productos, subproductos, herramientas, equipos de electrónica y agrícola y en general los siguientes artículos: Cuero en general, plásticos, vestimenta, relojería y/o todo otro elemento necesario a los fines sociales sin más limitaciones establecidas por las leyes. — Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos — Organización de la representación legal: mediante firma indistinta de cualquiera de los dos socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 - Nº 30.729

Falaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Arnaldo Falabella Peragallo, chileno, casado, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número noventa y dos millones treinta y tres mil ciento dos, domiciliado en la calle Uruguay 1288, Capital Federal, don Martín Coudeu, chileno, casado, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número seis millones quinientos quince mil cuatrocientos noventa y tres, con igual domicilio que el anterior, representado para este acto por el Dr. Santiago Marcelo Maidana, abogado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y ocho mil setecientos doce, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 633, piso 3º, de la Capital Federal, a mérito del poder especial que aquél le otorgara por escritura Nº 803 el 20 de setiembre de 1978 al Fº 2.055 del Registro del Escribano Público don Hernán R. Seeber, que exhibe, y las partes tienen en testimonio a la vista, y don Carlos Roberto Gellona Giordano, chileno, casado, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número noventa y dos millones noventa y siete mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en Galileo 2498, de la Capital Federal, manifiestan y convienen lo siguiente: Que los dos primeramente nombrados, señores Falabella Peragallo y Coudeu, son únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de FALACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de diciembre de 1974, bajo el Nº 804, al Fº 13, del Lº 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha 27 de octubre de 1976 bajo el Nº 2885 del Lº 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada la modificación de la cláusula primera del contrato. — Que habiendo decidido el señor Coudeu su retiro de la sociedad, en la cual es titular del cincuenta por ciento (50 %) del capital social representado por quinientas (500) cuotas de Cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, ha acordado su venta a los señores Falabella Peragallo y Guellona Giordano en las condiciones que se establecen a continuación: "Primero: El Dr. Maidana, en representación del señor Coudeu, manifiesta que vende cede y transfiere al señor Arnaldo Falabella Peragallo la cantidad de ciento sesenta y seis (166) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una o sean dieciséis mil seiscientos pesos ($ 16.600) y al señor Carlos Roberto Gellona Giordano la cantidad de trescientas treinta y cuatro (334) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una o sean treinta y tres mil cuatrocientos pesos ($ 33.400). — Segundo: Los señores Falabella Peragallo y Gellona Giordano aceptan y compran las cuotas indicadas por el importe de su valor nominal o sea, el señor Falabella Peragallo, dieciséis mil seiscientos pesos ($ 16.600) y el señor Gellona Giordano, treinta y tres mil cuatrocientos pesos ($ 33.400) que ambos abonan en dinero efectivo en este acto, otorgando el Dr. Maidana en nombre de su representado, suficiente recibo y carta de pago con el presente por dichas sumas. — Tercero: Manifiestan los adquirentes que al producirse el retiro del socio Martín Coudeu como consecuencia de la venta que hace de sus cuotas sociales nada tienen que reclamar al mismo con motivo de la gestión cumplida hasta la fecha. Asimismo, manifiesta el Dr. Maidana por su mandante, que nada más tiene que reclamar el mismo en relación a su participación hasta el presente en la sociedad a la cual deja de pertenecer por la venta de sus cuotas sociales instrumentada en el presente. — Cuarto: A los efectos de la venta, la señora Sonia María Teresa Falabella de Coudeu, esposa del socio saliente señor Martín Coudeu, ha expresado su asentimiento conyugal con esta operación a tenor de la escritura Nº 845 del día 3 de octubre de 1978, pasada al Fº 2.163 del Registro del Escribano Público Hernán R. Seeber que se exhibe y tiene a la vista para este acto". Los señores Arnaldo Falabella Peragallo y Carlos Roberto Gellona Giordano, siendo como consecuencia de la compraventa antes instrumentada, los únicos socios integrantes de Falaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifiestan: Que modifican la cláusula cuarta del contrato social que quedará en el futuro redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, integramente suscripto e integrado por los socios, de las cuales corresponden al señor Arnaldo Falabella Peragallo seiscientas sesenta y seis (666) cuotas o sean sesenta y seis mil seiscientos pesos ($ 66.600), y al señor Carlos Roberto Gellona Giordano trescientas treinta y cuatro (334 cuotas o sean treinta y tres mil cuatrocientos pesos ($ 33.400)". Manifiestan igualmente los socios que ratifican en todas sus partes las restantes cláusulas y condiciones del contrato social. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 76.0[illegible] — Nº 30.738.

Teknoret

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: socios, Roque Zappa, casado, argentino, 37 años, comerciante, L.E. 7.715.066, Pueyrredón 3054, Lomas del Mirador. — Angel Marcos, casado, español, 42 años, comerciante, C.I. 4.383.527, Cañada de Gómez 1925, Capital; — Roberto Vázquez, argentino, 45 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.354.876, Olazábal 5008, Capital; — Antonio Colusso, casado, italiano, 46 años, comerciante, C.I. 3.121.000, Mendoza .... Capital; — Ernesto Celestino Dinizo, casado, argentino, 45 años, comerciante, L.E. 4.354.876, Las Casas 185, Haedo, Provincia de Buenos Aires, se constituye "TEKNORET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Clay 2848; su plazo diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; El objeto de la sociedad habrá de ser llevado a cabo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y será el diseño, construcción, comercialización y|o objeto de la sociedad habrá de ser llevar distribución de autopiezas, repuestos, agrícolas, o industriales, metalúrgicos, de caucho, o plásticos, la importación y exportación, los elementos necesarios a efectos de realizar el objeto anteriormente mencionado, realización de ensayos de autopiezas, implementación de líneas de producción, desarrollo de productos neumáticos, hidráulicos, electrónicos, la construcción de autopiezas, su distribución y comercialización, su importación y exportación y en general la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; capital $ 1.000.000; Administración todos los socios en calidad de gerentes con uso a la firma social conjunta de tres de ellos; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 30 de noviembre de cada año. Sobre raspado: TEKNORET: Teknoret. Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 30.255

Apete

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAZON Social: APETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Zajnvel Awensztern, argentino naturalizado, casado, 49 años, Libreta de Enrolamiento 4.530.416, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 4558, 7º "A", Capital Federal; — Félix Bello Lejbruder, argentino, casado, 46 años, Libreta de Enrolamiento 4.076.510, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 4558, 6º "A", Capital Federal, y Luis Levin, argentino, casado, 39 años, Libreta de Enrolamiento 4.295.991, comerciante, domiciliado en Vera 178, 1º 4, Capital Federal. — 3) Duración: 10 años a partir del día 1º de agosto de 1978. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, exportación, importación, representación, comisión y consignación de tejidos, plásticos, confecciones y artículos para la moda. — Industriales: mediante la fabricación, elaboración e industrialización de productos y subproductos relativos a la industria textil y|o plástica. Podrá importar y exportar, dar y recibir en consignación y|o representar empresas nacionales o extranjeras, que se dediquen a la elaboración y|o compraventa y|o distribución de los productos mencionados. — 5) Capital: pesos 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una. — 6) Administración: a cargo de tres gerentes. — La firma de dos obliga a la sociedad. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — 8) Domicilio social: Aguirre 520, Capital Federal. — 9) Fecha del instrumento: 9 de agosto de 1978.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 30.264

Tesla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Gómez, español, nacido el 7 de noviembre de 1930, titular de la C.I. 1.7[illegible].893, Policía Federal, casado, comerciante, domiciliado en Paraguay 1365, 7º piso, 45; — Juan Carlos Ferrero, argentino, nacido el 31|[illegible]|47, Libreta de Enrolamiento 7.603.276, casado, técnico en electricidad, domiciliado en Chile 1407, 6º piso 'A' y Jorge Oswaldo Gómez argentino, nacido el 7|4|43, L.E. [illegible]0.919, casado, empresario, domiciliado en Larrea 933, 6º piso, "C", todos de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 5 de diciembre de 1978, instrumento privado. — 3) Razón social: "TESLA S.R.L.". 4) Domicilio social: Avenida Córdoba 3 23 piso 9º, "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Proyecto y realización de instalaciones electromecánicas y eléctricas en general y rubricación y comercialización de materiales eléctricos. — 6) Plazo de duración: Treinta años a partir del 5|12|78. — 7) Capital social: $ 2.000.000. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Socios gerentes: Manuel Gómez, Juan Carlos Ferreiro y Jorge O. Gómez. — 9) Organización de la representación legal: Los tres socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 30.263

Oice Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Daniel Bustamante, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 4.753.818, de treinta años de edad, maestro mayor de obras, casado con la señora doña Elena Beckmann, domiciliado en la calle Olazábal 321, Boulogne (partido de San Isidro), provincia de Buenos Aires y el señor Jorge Horacio Bustamante, argentino, Libreta de Enrolamiento número 7.678.773, de 29 años de edad, técnico químico, casado con la señora doña Elba Eugenia Rodríguez, domiciliado en la calle Manzanares 1831, piso 16, departamento F, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de diciembre de 1978. — 3) Denominación Social: "OICE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Manzanares 1831, piso 16, departamento F, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación de tableros eléctricos, construcciones de obras en los siguientes rubros: generación, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica, montajes electromecánicos e industriales, plantas de carbón, gas, petróleo y derivados, obras civiles industriales, obras civiles en propiedad horizontal y viviendas, obras de demolición, consolidación de estructuras y ejecución de apuntalamientos, obras hidráulicas y de saneamiento; obras para las industrias químicas y servicios de ingeniería a través de proyectos ejecutivos y asesoramiento técnico-económico integral para obras civiles, electromecánicas, industriales y químicas. — A los efectos de cumplir con los fines previstos, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. — En particular podrá comprar, vender, permutar, dar y tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, adquirir bienes muebles e inmuebles y asimismo enajenarlos, obtener y otorgar créditos, entrar en juicios como actora o demandada, transar o desistir, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y|o reasumirlos y realizar a través de su gerencia cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Sociedades Comerciales, sin necesidad de mandato expreso. — La sociedad podrá también contratar préstamos y operar con descuentos de documentos, propios y|o de terceros, con todas las instituciones financieras o bancarias públicas y privadas, y en especial con el Banco de

Nación Argentina, Nacional de Desarrollo y Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, como así también intervenir en licitaciones o adjudicaciones directas que efectúen empresas particulares y|o reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. — 6) Plazo de duración: Treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo prórroga o disolución anticipada resuelta por acuerdo unánime de los socios. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Se efectuará en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de cada ejercicio: 1º de diciembre de cada año. — E|L.: Denominación. — Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 30.383

Talcahuano 224

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Ernesto Angel Bartolomé Colom, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.095.204, comerciante, 46 años, domicilio Medrano 862, 4º, Dto. 10, Capital; Cándido Pose Vecino, español, casado, Cédula de Identidad número 4.857.699 Policía Federal, comerciante, 38 años, domicilio Maza 836, 1º "A", Capital; Fidel Cibeira Otero, español, casado, Cédula de Identidad 6.502.775 Policía Federal, comerciante, 46 años, domicilio Carlos Casares 2827, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Servando Domínguez, español, casado, Cédula de Identidad 4.377.734 Policía Federal, comerciante, 47 años, domicilio Fray Julián Lagos 1620, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Cayetano Cano, español, casado, Cédula de Identidad 4.289.461 Policía Federal, comerciante, 44 años, domicilio Matías Ramos Mejía 1270, Villa Sarmiento, provincia de Buenos Aires; Oscar Pablo Menéndez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.738.180, comerciante, 35 años, domicilio Teniente Jorge Rangugni 3312, planta alta, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Cándido Vázquez, español, casado, Cédula de Identidad 4.898.813 Policía Federal, comerciante, 43 años, domicilio Gral. Hornos 1731, planta baja, Dto. "B", Capital; Samuel Rodríguez, español, soltero, Cédula de Identidad 5.072.639 Policía Federal, comerciante, 38 años, domicilio Miralla 1634, Capital; Mercedes Rodríguez Leis, española, casada, Cédula de Identidad 9.221.511 Policía Federal, comerciante, 36 años, domicilio Cazón 1393, Tigre, provincia de Buenos Aires; José María Valiña, español, casado, Cédula de Identidad 4.282.602 Policía Federal, comerciante, 49 años, domicilio Berón de Astrada 6083, Capital; Ricardo Tedín, español, casado, Cédula de Identidad número 5.622.774 Policía Federal, comerciante, 38 años, domicilio Miralla 1634, Capital; Adrián Francisco Massucci, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.407.514, comerciante, 35 años, domicilio Gregorio Pomar 4152, 2º "G", Capital, Manuel Río, español, casado, Cédula de Identidad 4.537.264, Policía Federal, comerciante, 54 años, domicilio Virgilio Nº 1353, Dto. fondo, Capital; José Civeira Otero, español, casado, Cédula de Identidad 6.285.654 Policía Federal, comerciante, 51 años, domicilio Gral. Rodríguez 1390, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Manuel García, español, casado, Cédula de Identidad 4.402.148 Policía Federal, comerciante, 53 años, domicilio Hortiguera 136, Dto. 1 planta baja, Capital; Alberto Julio Brancatto, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 4.503.219, comerciante, 47 años, domicilio Lautaro 1253, Dto. 4, planta baja, Capital; Armando Salvador Cosentino, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.354.602, comerciante, 46 años, domicilio Independencia 2105, 7º Dto. 47, Capital; Albino Fernández, español, casado, Cédula de Identidad 5.213.011, Policía Federal, comerciante, 65 años, domicilio Catamarca 668, 1º "E", Capital; Miguel Rubens Colom, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.273.564, comerciante, 40 años, domicilio Moreno 1783, 1º, Dto. 13, Capital; Gumersindo Botana, español, casado, Cédula de Identidad número 1.699.389 Policía Federal, comerciante, 69 años, domicilio Gurruchaga Nº 2457, Dto. 5, planta baja, Capital, Omar Ricardo Repetti, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.097.686, comerciante, 45 años, domicilio Zapiola 277, Villa Luzuriaga, Haedo, provincia de Buenos Aires; Angel Vázquez Gómez, español, casado, Cédula de Identidad 5.482.446 Policía Federal, comerciante, 41 años, domicilio Suipacha 359, Haedo, provincia de Buenos Aires; Alfredo Jorge Repetti, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.076.795, comerciante, 47 años, domicilio José Pedro Varela 5327, Capital; Manuel Martínez Grille, español, casado, Documento Nacional de Identidad 92.002.924, comerciante, 43 años, domicilio Av. Sáenz Nº 470, 5º "B", Capital; Ramiro García, español, casado, Cédula de Identidad número 3.998.188 Policía Federal, comerciante, 46 años, domicilio Pastor Ferreyra número 4293, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Manuel González, español, casado, Cédula de Identidad número 3.752.247 Policía Federal, comerciante, 59 años, domicilio Deán Funes 341, Capital; Ernesto José Vidal, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 12.434.081, comerciante, 22 años, domicilio Lafayette 754, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, Héctor Clemente Banfi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 564.004, comerciante, 62 años, domicilio Teniente Jorge Rangugni Nº 3312, planta baja, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Delmiro Vidal Moreno, español, casado, Cédula de Identidad 4.368.225 Policía Federal, comerciante, 57 años, domicilio Lafayette 754, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Cándida Blanco de Vázquez, española, viuda, Cédula de Identidad número 4.650.058 Policía Federal, comerciante, 36 años, domicilio Lautaro 1253, Dto. 2, Capital; Agustín Tiscornia, argentino, divorciado, Libreta de Enrolamiento número 4.543.560, comerciante, 32 años, domicilio Beruti 2156, Martínez, provincia de Buenos Aires; Francisco Díaz, argentino naturalizado, viudo, Libreta de Enrolamiento 341.093, comerciante, 74 años, domicilio Asamblea 1775, Capital; Carmelo Competiello, italiano, casado, Cédula de Identidad 3.170.297 Policía Federal, comerciante, 51 años, domicilio Pergamino Nº 1415, Capital, Norberto Mario Competiello, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.594.259, comerciante, 23 años, domicilio Pergamino 1415, Capital; Eduardo Baldini, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.657.590, comerciante, 51 años, domicilio O'Higgins Nº 76, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Manuel Brandariz Gómez, español, soltero, Cédula de Identidad número 6.730.221 Policía Federal, comerciante, 48 años, domicilio Corrientes 3193, Capital; José Triñanes García, español, casado, Cédula de Identidad 6.043.932 Policía Federal, comerciante, 45 años, domicilio Manuel Levenson 3305, José Mármol, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Alejandro Sánchez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.642.628, comerciante, 29 años, domicilio Ricardo Manuel Trelles 1812, 2º "A", Capital; Félix Marra, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.009.090, comerciante, 54 años, domicilio Fragata Presidente Sarmiento 1980 4º, Dto. 9, Capital y Modesto Oscar Baña, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 4.033.566, comerciante, 52 años, domicilio Guardia Vieja 4220, Capital. — Fecha de Constitución: 24 de noviembre de 1978. — Denominación: "TALCAHUANO 224" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Talcahuano 224, Capital. — Plazo de Duración: Cincuenta años contados del 24|11|78. — Objeto Social: Compra del local sito en Talcahuano 224, Capital y explotación en el mismo negocio de restaurante y despacho de bebidas. — Capital Social. Pesos cincuenta y un millones ($ 51.000.000) dividido en quinientas diez mil cuotas de pesos cien cada una. — Administración y Uso de la Firma Social: La sociedad será administrada por los socios Servando Domínguez, Cayetano Cano, Fidel Cibeira Otero y Cándido Pose Vecino a quienes se les designa Gerentes y quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.000 — Nº 30.754

Precisión Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 9|10|78. Escr. Alfredo Novaro Hueyo. — PRECISION INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a la modificación de su cláusula 3ª que en adelante queda redactada así: Tercera: los efectos del presente contrato se retrotraen al día 1|12|72 y por un plazo de 10 años, pudiendo ser prorrogada su vigencia si así lo manifestaran expresamente sus socios con antelación a su vencimiento.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 30.682

Tamary

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gloria Beatriz Shalom, argentina, viuda, de 39 años, comerciante, L. C. 1.752.967; y Juan José Gogenola, argentino, soltero, de 4: años, comerciante, L.E. 5.575.105, ambos domiciliados en Lavalloi 533, Haedo, Pcia. Bs. As., por documento del 20|12|78, se constituyó la sociedad TAMARY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Córdoba 3193, 4º piso B, Capital Federal y domicilio comercial en la calle Almafuerte 3927, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la confección de prendas de vestir para damas y caballeros; Comerciales: mediante la compra-venta, distribución, importación, exportación, comisión y consignación de materias primas y productos relacionados con su objeto industrial. — Capital social: es de $ 20.000.000. — La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir del 1º de noviembre de 1978. — La administración, dirección, representación y gerencia será ejercida por los socios indistintamente quienes tendrán individualmente el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 30.633

Antártida Argentina

COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las 40 cuotas sociales pertenecientes a don Angel Morandeira, en la sociedad ANTARTIDA ARGENTINA, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a Rosa Fantino de Morandeira, María del Carmen, Dante y Miguel Angel Morandeira y Fantino, según declaratoria de herederos dictada con fecha 29 de julio de 1955, en los autos caratulados "Morandeira, Angel s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del doctor Jorge Garzon Maceda, Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro". Rosa Fantino de Morandeira, argentina, viuda de 55 años de edad, C. I. Nº 2.193.089, quehaceres domésticos: Miguel Angel Morandeira, argentino, soltero, de 26 años de edad, L. E. Nº 10.263.829, chofer; Dante Morandeira, argentino, casado, de 32 años de edad, con L.E. Nº 4.538.643, chofer; María del Carmen Morandeira de Ferreira, argentina, casada, de 36 años de edad, C.I. Nº 5.000.620, quehaceres domésticos, todos con domicilio en Avelino Díaz Nº 2217, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 30.634

Ecotec Consultores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de febrero de 1979, pasada al Fº 318 del Reg. Nº 84 ante el escribano de esta Ciudad don José A. Tiscornia, el señor Romeo Raúl Cottorruelo con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1976, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores Ibarra, Dagnino Pastore y Bauer, las cien cuotas de capital de $ 100 cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad ECOTEC CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: 50 cuotas al señor Fernando Arturo Ibarra, 25 cuotas al señor José María Dagnino Pastore y 25 cuotas al señor Conrado Ernesto Bauer Y Los señores Dagnino Pastore, Bauer e Ibarra en sus caracteres de únicos y actuales socios de la sociedad, resuelven modificar la cláusula séptima del Contrato Social, que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Séptima: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, en dinero efectivo, de la siguiente forma: El señor José María Dagnino Pastore, 425 cuotas, o sean $ 42.500; el señor Conrado Ernesto Bauer, 425 cuotas, o sean $ 42.500; y el señor Fernando Arturo Ibarra, 150 cuotas, o sean $ 15.000".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 30.648

Kiri Misiones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DE INVERSION
FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 20 de julio de 1978; Socios: Renato Lazzaro, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.557.201, nacido el 6|8| 1946; —Renato Alighieri Lazzaro Binot, argentino, casado, L.E. 1.289.922, comerciante; — Leticia Corvalán de Lazzaro, argentina, casada, comerciante, 55 años, L.C. 1.172.777; — Anahí Silvia Lazzaro de Sánchez, argentina, viuda, comerciante, D.N.I. 5.204.086, 33 años; — Adriana Irupé Lazzaro, argentina, soltera, comerciante D.N.I. 10.830.895, 29 años, todos domiciliados en Pantaleón Rivarola 2427, 1º piso "3", Capital Federal. — "KIRI MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INVERSION FORESTAL" con domicilio en Pantaleón Rivarola 2427, piso 1º, departamento "3" Capital Federal; plazo es de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La sociedad tendrá por objeto todo tipo de inversiones en obras de forestación y reforestación en todo el ámbito del país; Asimismo la adquisición, venta y|o locación de tierras destinadas a tales fines, es decir para la realización de obras de forestación y reforestación y la recuperación de tierras improductivas; capital pesos 3.000.000. — Administración el socio señor Renato Lazzaro, con el cargo de gerente y uso de la firma social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S| r.: improductivas. Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 30.720

Asociados H. E. S. T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Alberto Moya, argentino, casado, de 38 años, L.E. 4.313.589, Catamarca 1558, departamento 2, Lanús Oeste, técnico textil y Héctor Horacio Marischi, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L.E. 4.536.539, Mahatma Gandhi 695, 5º piso "A", Capital. — Fecha de constitución: Escrituras del 31|8| 78 y 27|11|78. — Denominación: "ASOCIADOS H.E.S.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Mahatma Gandhi 695, 5º piso "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la importación, fabricación, compra y venta de todo tipo de artículos textiles. — Capital: Es de doce millones de pesos, dividido en 12.000 cuotas de pesos 1000 cada una. — Duración: Se fija en 10 años a partir del 1º de agosto de 1978. — Administración: La administración, dirección y uso de la firma social está a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes con firma indistinta. — En el supuesto de comprar o vender inmuebles o gravarlos con derechos reales deberán firmar en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|l.: y 27|11|78. Vale. — S| r.: Marzo. Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 30.722

Sam Servicios de Transferencia de Imagen y Sonido

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Carlos Alberto Schuster, argentino, casado con Angélica María Gromick, mayor de edad, de profesión técnico en televisión, C.I. 5.653.456 (Policía Federal), nacido el 23 de enero de 1946, domiciliado en calle Sucre número 2829, piso 7º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires; — Jacinto Ignacio Anzorena, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Beatriz Olea, mayor de edad, nacido el 5 de julio de 1937, de profesión abogado, C.I. 9.987.540 (Policía Federal), con domicilio en calle Sarmiento número 2061, piso 2º, departamento 5 de la Ciudad de Buenos Aires, y el señor Hugo Loris Mantovani, argentino, casado en primeras nupcias con doña Fura Ester Giménez, mayor de edad, nacido el 23 de agosto de 1944, de profesión licenciado en Administración de Empresas, C.I. 10.541.343 (Policía Federal), con domicilio en calle Larrea número 673, piso 9º, departamento 18 de la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — 3) Razón social o denominación: SAM SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE IMAGEN Y SONIDO S.R.L. — 4) Domicilio social: Perú 263, piso 8º, Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Servicios de doblaje de audio de programas de televisión como por ejemplo, teleteatros, series de TV, programas comerciales con animación, series en fílmico de 16 mm. y 35 mm. llevados a video tape o no, tanto cuadruplex como video casette y todo otro sistema televisivo electrónico. — El doblaje de audio comprende: voces, efectos especiales, musicalización y sonorización en general. — Conversión de fílmicos a sistemas televisivos de 35 mm. o 16 mm. a video casette cuadruplex, en los distintos sistemas —blanco, negro, color NTSC, o PAL— 525/60 ciclos o 626/30 ciclos o viceversa. La comercialización o realización del corriente objeto social deberá realizarse por los socios con total exclusividad a través de la persona jurídica que en este momento se constituye. Las transgresiones a este punto serán sancionadas de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio y Leyes concordantes en la materia. — 6) Duración: Noventa y nueve años contados a partir del primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — 7) Capital social: pesos 3.000.000 (pesos tres millones). — 8) Composición de los órganos de administración: Administración. — Dirección técnica. — La administración de la sociedad será ejercida por una gerencia a cargo de los socios Anzorena-Mantovani, que actuarán en forma conjunta o indistinta. La dirección técnica será prestada por el socio Schuster y bajo su responsabilidad en razón del carácter de técnico en materia de televisión. — 9) Organización de la representación legal: La gerencia será ejercida por dos socios que actuarán en forma conjunta o indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año. — S/t.: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 30.724

Newton Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Capece, argentino, químico, nacido el 22/8/1920, casado en 1ª nupcias con Celina Elvira Minotti, con C.I. Policía Federal 2.027.373, domiciliado en la calle French 243 de San Andrés, jurisdicción de esta provincia; — Doña Celia Elvira Minotti de Capece, argentina, comerciante, nacida el 11/2/1921, casada en 1ª nupcias con don Juan Carlos Capece, con C.I. Policía Federal número 8.124.205, domiciliada en la calle French 243 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; — don Juan Carlos Capece, argentino, médico veterinario, nacido el 1º/2/1940, casado en 1ª nupcias con doña Manuela Anunciata, con C.I. Policía Federal 5.982.493, domiciliado en José Hernández 230 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; — don Oscar Gerardo Capece, argentino, comerciante, nacido el 25/11/1950, casado en 1ª nupcias con doña Alicia Ester Monzalve, con C.I. Policía Federal 6.444.036, domiciliado en Matheu 182, piso 5º, departamento "D" de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Claudio Enrique Capece, argentino, comerciante, nacido el 3/9/1954, casado en primeras nupcias con Cristina Susana Rodríguez, con C.I. Policía Federal número 7.255.372, domiciliado en Salguero 62, piso 1º, departamento "A", San Martín, Provincia de Buenos Aires; — Laura Silvia Capece, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º/8/1957, C.I. Policía Federal 8.127.802, domiciliada en French 243 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; — Ricardo Daniel Capece, argentino, comerciante, nacido el 26/7/1952, casado en 1ª nupcias con doña Estela Inés del Yerro, con C.I. Policía Federal 6.893.236, domiciliada en Núñez 3696, piso 2º, departamento 7 de esta Ciudad. — Fecha de constitución: 11 de enero de 1979. — Razón social: "NEWTON ARGENTINA S.R.L.". — Domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Elaboración, fraccionamiento, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo referido a productos y especialidades de uso en medicina humana y/o medicina veterinaria; cosméticos y demás productos clasificados dentro de complementos y/o aditivos alimenticios destinados al consumo humano. — Plazo de duración. Es de 99 años. — Capital social: El capital social asciende a la suma de pesos cinco millones, representado por cinco mil cuotas de pesos mil cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Capece: quinientas veinticinco cuotas; Celina Elvira Minotti, 525 cuotas; Juan Carlos Capece (h), 750 cuotas; Oscar Gerardo Capece, 750 cuotas; Ricardo Daniel Capece, 750 cuotas; Claudio Enrique Capece, 750 cuotas; Laura Silvia Capece, 750 cuotas, integradas en un 50 % en dinero efectivo. El 50 % restante será integrado en dinero efectivo en el término de 1 año. — La administración de la sociedad está a cargo de los socios: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en el carácter de gerentes. Actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S.r.: 30 junio. Vale.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 30.653

Super - Extra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Darío Rivas, 58 años, español, casado, comerciante, domicilio: Caxaraville 1745, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 4.654.325; Héctor Ramón Freijedo, 58 años, argentino, casado, profesión: comerciante, domicilio: Quirno Costa 1250, piso 6º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.172.674, Juan Pantano, 56 años, italiano, casado, comerciante, domicilio: Benito Juárez 3685, de Capital Federal, Cédula de Identidad 2.346.421 y Víctor Muller, 71 años, argentino, casado, comerciante, domicilio: Cangallo 662, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 0.189.893. — II) Fecha de Instrumento de Modificación: 23 de enero de 1979. — III) Denominación Social: "SUPER-EXTRA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Capital Social: Pesos tres millones. — V) Cesión de Cuotas: En la fecha y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos setenta y nueve, entre las partes, el señor Víctor Muller transfiere a favor de los restantes socios, su cuota de capital de pesos veinte, que con más su parte en la Reserva Aumento de Capital asciende a pesos ciento setenta; dicha transferencia involucra los derechos y acciones inherentes a su calidad de socios. — Enmendado: Pantano. — S/testado: Denominación: E/líneas: Entre las partes. — Todo vale. — S/Raspado: Marzo. — Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 30.780

Caracas 1564

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Shifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Pedro Lavecchia, italiano, casado, de 55 años, empresario. C. I. 4.215.690; Rita Lavecchia, italiana, soltera, de 26 años, empleada de comercio, C. I. 5.440.737, ambos domiciliados en Cabildo 618, piso 4º "A", Cap. Horacio D'Agata, argentino, casado, de 25 años, ingeniero electrónico, L. E. 4.395.364, Tronador 2653, 4º "A", Cap. Félix Tesouro, argentino, casado, de 34 años, empleado, L. E. 4.395.439, Maza 577, "19", Cap., y Jorge Oscar Paredes, argentino, casado, de 27 años, empleado, L. E. 7.374.621, José Cubas 3370, 2º "B", Cap. — Fecha constitución: 25/4/77. — Denominacion: CARACAS 1564 S. R. L. — Domicilio: Caracas 1564, Capital. — Objeto: Construcción y venta de los departamentos a construirse en Caracas 1564, Capital. — Plazo: 10 años. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de capital de $ 100, cada una, integradas: Pedro Lavecchia, 6.000 cuotas es decir $ 600.000, 1 terreno en Caracas 1564, Cap. con todo lo plantado y adherido al suelo, de su propiedad y que lo transfiere a la misma. Rita Lavecchia, 1.000 cuotas, o sae $ 100.000 en dinero efectivo. Horacio D'Agata, 1.000 cuotas, o sea $ 100.000 en dinero efectivo. Félix Tesouro, 1.000 cuotas, o sea $ 100.000 en dinero efectivo y Jorge Oscar Paredes, 1.000 cuotas, o sea pesos 100.000 en dinero efectivo. — Administración, a cargo de Pedro Lavecchia, como socio gerente — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 30.850.

Ice'n Coffee

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Shifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Daniel Jorge Peralta Gavensky cede las 90 cuotas, valor $ 10.000 cada una, que posee en ICE'N COFFEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Antonio Pío Herrera Paz, por el precio convenido de $ 900.000, suma que recibió de conformidad. El cesionario asume la facultad a su cargo del uso de la firma social conforme a la cláusula octava del contrato social. Datos del cesionario: argentino, 41 años, comerciante, divorciado, Lavalle 1212, piso 4º, Capital, Virrey Loreto Nº 2554, 8º A, Capital C. I. 3.662.052. — Enmendado: Ice'n, vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 30.841.

Geoquímica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 7, del 8 de enero de 1979, pasada al Fº 12 del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, el señor Jaime Antonio Maymo, cede, vende y transfiere a la señora María del Carmen Orchuela de Haluska, las 50.000 cuotas de Geoquímica Sociedad de Responsabilidad Limitada de un valor nominal de $ 10 cada una de su propiedad; el señor Carlos Alfredo Coronas cede, vende y transfiere a la señora Raquel Bernator, las 50.000 cuotas de Geoquímica Sociedad de Responsabilidad Limitada de un valor nominal de $ 10 cada una de su propiedad. Que dichas cesiones se efectúan a su valor nominal, habiéndose abonado las mismas antes de ahora. Que en virtud de las cesiones efectuadas, los señores Jaime Antonio Maymo y Carlos Alfredo Coronas quedan desligados de la Sociedad. Que los nuevos socios resuelven modificar las cláusulas Primera y Cuarta, cuya redacción en lo sucesivo será la siguiente: Primera: La sociedad operará bajo el nombre de GEOQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la calle Caracas 2293, 3er. piso "A", en la Capital Federal, y podrá establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres y otras representaciones dentro o fuera del país, con capital fijo o sin él. Cuarta: El capital de la Sociedad es de un millón de pesos representado por 100.000 cuotas de 10 pesos cada una, en efectivo, que los socios suscriben totalmente e integran en un 50%, comprometiéndose a completar dicha integración en un plazo de 2 años, en la siguiente proporción: María del Carmen Orchuela de Haluska, 50.000 cuotas, es decir $ 500.000, y Raquel Bernator, 50.000 cuotas, es decir $ 500.000. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 - Nº 30.836.

Viñas, Blanco, Millán y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 23 de febrero de 1979, librado por el señor Juez Enrique Fernández Pillado a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, en los autos: "San Martín, José c/Viñas Blanco, Millan y Cía. S.R.L. s/Sumario", se ha solicitado la inscripción de la designación de Liquidador Judicial en la Sociedad "VIÑAS, BLANCO, MILLAN y CIA. S.R.L." con domicilio en Carlos Pellegrini 719, Capital, a don Omar Arturo Arbeleche.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 30.851

Avenida de los Incas 3370

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "AVENIDA DE LOS INCAS 3370 S. R. L.". — Constituida por Contrato del 2/12/1977. — Socios: Daniel Aníbal Cababie, nacido: 11/7/1950, casado, L.E. 8.442.735, domiciliado: Avda. Luis María Campos 1188; Luis Dinerstein, nacido: 29/3/1921, L.E. 2.787.117, casado, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 3534; Rafael Zuchowicki, nacido: 23/8/1936, casado, L.E. 4.192.155, domiciliado en Zabala 1861; David Zuchowicki, nacido: 23/7/1933, casado, D.N.I. 4.107.050, domiciliado en Cuba 2194; Vera Perla Zuchowicki de Schor, nacida: 1º/11/1929, casada, L.C. 117.262, domiciliada: Avda. del Libertador 2950; Adolfo Goldvaitz, nacido: 2/4/1924, casado, L.E. 2.797.262, domiciliado: Avda. Belgrano 1664, Las Rosas, Pcia. de Córdoba; Rafael Vodcvosoff, nacido: 3/1/1916, casado, L.E. Nº 378.967, domiciliado: Arribeños 1774; Sara Julia Teillagorri de Vodovosoff, nacida el 2/4/1923, casada, L.C. 77.249, domiciliada en Arribeños 1774; Lazer Dinerstein, nacido: 3/9/1922, divorciado, L.E. 2.791.716, domiciliado en Esmeralda 421; Isidro Naravcevich, nacido el 19/4/1932, soltero, L. E. 4.112.608, domiciliado: Avda. Coronel Díaz 1781 y María Inés Viglione de Membrino, nacido: 14/12/1942, casada, L.C. Nº 3.302.669, domiciliada: Ccuesa 1890, todos argentinos y comerciantes. — Duración: 5 años, a contar del 2/12/1977. — Domicilio: Avda. San Juan 2786, Capital Federal. — Objeto: La adquisición, construcción, refacción, venta, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso en Propiedad Horizontal, así como explotaciones forestales. — Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. — Gerencia: La Gerencia y uso de la firma Social, será ejercida por Luis Dinerstein, Daniel Aníbal Cababie, Lazer Dinerstein, Rafael Zuchowicki, Vera Perla Zuchowicki de Schor e Isidro Naravcevich, debiendo siempre firmar conjuntamente uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los tres últimos. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 30.619

Bar Asturias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de diciembre de 1978, Miguel Angel Clemente que posee en BAR ASTURIAS S.R.L., 625 cuotas las cede en su totalidad a sus consocios a don Alfredo Segurado 312 y a Julio Vázquez 313.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 30.702

Termolana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LA Sociedad TERMOLANA S.R.L." integrada por María Camusso de Infesta, Martha Edith Debenedetto de Guzmán, Luis Guzmán y Carlos Alberto Debenedetto, constituida por contrato inscripto el 19 de mayo de 1964, domiciliada en calle Chile 2265, Capital Federal, cuyo objeto es la confección de prendas para deportes, fabricación de artículos y tejidos de punto y otros implementos para vestir en general y desarrollar todas aquellas actividades que puedan derivar de esta finalidad societaria sin limitaciones, cuyo término de vigencia se opera el 31 de marzo de 1980 han resuelto elevar su capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 1.000.000.000 constituido por 1.000.000 de cuotas de $ 100 cada una, a partir del 1º de abril de 1978. La administración está a cargo de los socios gerentes Luis Guzmán y Carlos Alberto Debenedetto, en forma indistinta, quienes ejercen la representación legal de la sociedad. Enmendado 1980, vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 - Nº 30.329.

Icavi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura Nº 195, Fº 474. Fecha: 30 de mayo 1977. Escribana: Beatriz H. Di Nunzio, Registro 46, de Vicente López. — Socios: Vicente Santiago, español, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.843.656, domiciliado en Avenida del Libertador 5740, Capital Federal, nacido el 8 de octubre de 1932; don José Rodríguez, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1930, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.176.602, domiciliado en Cuba 3054, don Darío Lamazares Pena, español, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.521.645, nacido el 22 de octubre de 1923, domiciliado en Bazurco 2781; doña María Celia López de Alvarez, española, comerciante, casada, nacida el 10 de setiembre de 1932, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.759.000, domiciliada en Elpidio González 4670, Capital Federal; don Antonio González, cubano, casado, comerciante, nacido el 26 de enero de 1927, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.670.833, domiciliado en Moreno 1287 de la Capital Federal; don Luis Rodríguez Alonso, español, casado, nacido el 22 de agosto de 1922, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.638.460, comerciante, domiciliado en Carlos Villate 2832, Olivos; don José Lorenzo, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 12 de febrero de 1922, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.997.322, domiciliado en Congreso 4462 de la Capital Federal; don Baltazar Márquez, español, casado, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1934, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.320.629, domiciliado en Riglos 1058, Capital Federal, y don Rafael López Castro, español, casado, nacido el 20 de diciembre de 1928, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.854.102, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 2040, Capital Federal. — Denominación social: ICAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Acevedo 1735, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir de la fecha del contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse exclusivamente por sí, en sociedad con terceros o en representación de terceros a la torrefacción y venta de café, transformación, elaboración, y distribución de productos alimenticios, pudiendo realizar a tales fines toda otra actividad comercial e industrial vinculada a dicho ramo. Podrá asimismo importar o exportar toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto citado. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de $ 10.000.000, dividido en cien cuotas sociales de $ 100.000 cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas. Administración y representación: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Darío Lamazares y Antonio González, ambos socios gerentes, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social. — Ejercicio social: el 30 de abril de cada año

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 30.353

Salón Gráfico Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: SALON GRAFICO INTEGRAL S. R. L. — Socios: Ricardo Alberto Barbieri, argentino, comerciante, nacido el 3.4.1953, con L. E. Nº 10.891.803 casado en primeras nupcias con Noemí Cristina De Liguori, domiciliado en la calle Ayacucho 1633 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Eduardo Ferrari, argentino, comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1951, con L. E. Nº 10.084.517 soltero, domiciliado en la calle Libertad 443, 3º p., dpto. B de esta ciudad; Florindo Barbieri, argentino, gráfico, nacido el 16|7|1922, con C. I. P. F. Nº 3.434.815 casado en primeras nupcias con Betty Iris Rezzoli, domiciliado en la calle Ayacucho 1633, dpto. 4 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Omar Ferrari, argentino, gráfico, nacido el 9|12|1958 con L. E. número 13.021.073, soltero, domiciliado en Juan de Garay 3366 de William Morris, Pcia. de Buenos Aires y Daniel Sergio Ferrari, argentino, gráfico nacido el 1º de agosto de 1955, con L. E. Nº 11.778.818, soltero, domiciliado en Juan de Garay 3366 de Williams Morris, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 607 de fecha 29|11|1978 pasada ante el escribano de esta ciudad don Carlos A. Garicoche en el Registro 523. — Domicilio social: Moreno 487, Capital Federal. — Objeto social: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de la industria de las artes gráficas en todos sus ramos, a cuyo efecto podrá comprar e importar toda clase de papeles, cartulinas, cartones tintas y demás elementos para la misma. como asimismo la compra, venta de máquinas de imprenta, fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley, y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: seis millones de pesos moneda argentina. dividido en 600 cuotas de $ 10.000.— de v.n. c|u. totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Alberto Barbieri 240 cuotas que representan $ 2.400.000. Domingo Eduardo Ferrari 180 cuotas que representan $ 1.800.000.—, Florindo Barbieri 60 cuotas que representan $ 600.000.—. Néstor Omar Ferrari 60 cuotas que representan $ 600.000.— y Daniel Sergio Ferrari, 60 cuotas que representan $ 600.000.—. Los socios han integrado la totalidad del capital social de acuerdo al activo y pasivo. — Representación de la sociedad: estará a cargo de los socios Ricardo Alberto Barbieri y Domingo Eduardo Ferrari, los que actuarán indistintamente, quienes tendrán en esa forma las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, incluso abrir sucursales, agencias o representaciones y conferir poderes generales y especiales. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 56.000 — Nº 30.790

Airtherm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º de noviembre de 1978. — Socios: Oscar Osvaldo Dell'Osso, argentino, nacido el 15 de mayo de 1945, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.524.415, comerciante, domiciliado en Pedro I. Rivera 4307, Capital Federal; don Eduardo Omar Jackson, argentino, nacido el 7 de octubre de 1919, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes 1064 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires de paso en esta, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.633.692, y don Enrique José Candelone, nacido el 23 de noviembre de 1943, argentino, comerciante, que manifiesta estar divorciado de su cónyuge en primeras nupcias doña Marta Haydée Saravia, según sentencia de fecha 9 de febrero de 1972, dictada por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno de Mercedes, Secretaría 2 del Departamento Judicial de Mercedes cuyo testimonio tengo a la vista, el escribano autorizante, de este contrato. — Domiciliado en la calle Sargento Cabral 1128 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de paso en esta, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.422.249. — Denominación: "AIRTHERM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Capital Federal. — Duración: 15 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto la reparación de todo tipo de artículos del hogar. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de diez pesos, cada una. — Administración: estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en conjunto dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de balance: 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: cierre, vale. — Enmendado: "1979", vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 30.793

Instituto San Nicolás

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nelly Haydée Rebeca de Mancini, casada, argentina, C.I. Nº 2.356.169, de 54 años, docente, domiciliada en Terrero 633, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Alejandro José Luis Mancini argentino, casado, empleado, C.I. número 2.160.212, de 55 años, domiciliado en Diego Palma 174, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Fernando Luis María Mancini, soltero, abogado, argentino, L.E. Nº 7.826.975, de 28 años, y Marcelo Gustavo Andrés Mancini, argentino, soltero arquitecto. D.N.I. Nº 10.111.284, de 26 años, ambos domiciliados en Terrero 633, San Isidro, Prov. Buenos Aires. — Por documento privado del 28 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad INSTITUTO SAN NICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Emilio Lamarca 835, depto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años, a partir del 1º de enero de 1978 — Objeto social: El objeto de la sociedad es la continuación del establecimiento de enseñanza ya establecido bajo la denominación de Instituto San Nicolás S.R.L., cuyo objeto será impartir por cuenta propia y|o de terceros o asociados a terceros, instrucción primaria, secundaria, preuniversitaria, terciaria, guarderías o cualquier otro sistema lectivo o curso vigente o a crearse en el futuro. — Capital social: Es de $ 1.500.000. — La dirección y administración será ejercida en forma conjunta por dos de los socios que anualmente por mayoría se designen en calidad de socios gerente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año — E|L.: domiciliada en Terrero 633, San Isidro Prov. Bs. As. — Vale. — S|r.: Instituto. — Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 30.153

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Nº 1 del Dr. Lucio Ricardo M. L. Meléndez, hace saber por un día con fecha 11|12|78 la liquidación de METAL LUX ARGENTINA S.R.L. con domicilio legal en la calle Ecuador 961 habiendo sido designado Liquidador Dan Jorge Felipe Di Lello. Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. S|R.: "Marzo", vale. — E|R.: "con fecha 11|12|79", vale. Enmendado: "79". Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e. 29|3 Nº 31.404 v. 29|3|79

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por resolución del 12|3|79 se retifica el contenido y forma del edicto que fuera publicado en este mismo Boletín, el día 8 de marzo de 1979, por el que se hizo saber de la forma de constitución de la sociedad "LULIPA SOCIEDAD ANONIMA". E|L.: "por resolución del 12|3|79" Vale.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000.— e. 29|3 Nº 31.567 v. 29|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dos, Secretaría número tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA NONINNI DE GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 6.500.— e. 29|3 Nº 29.326 v. 2|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|79.

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que RAFAEL EDUARDO RILLO CABANNE, pide la modificación del actual apellido de sus hijos menores Rillo Porcel por el de Rillo Cabanne, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde el último publicación. Publíquese un vez por mes en el lapso de 2 meses.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 3.900.— e. 29|3 Nº 31.432 v. 29|3|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a JUAN ANTONIO PIAGGI para comparecer en juicio: "Piaggi, Juan Antonio, s|denuncia por desaparición de persona conforme lo establecido por el artículo 28, de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — José Luis Calmarini, secretario.

$ 3.250.— e. 29|3 Nº 31.456 v. 29|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25 en autos: "Larocca Antonio y otros c|Pisapia de Silberman Ivonne y otros s|cancelación judicial de hipoteca" se resuelve publicar el presente por dos días emplazando a IVONNE PISAPIA DE SILBERMAN Y RAMON FRANCISCO SILBEDMAN para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaría.

$ 13.000.— e. 29|3 Nº 31.395 v. 30|3|79

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19 Secretaría Nº 37 hace saber que ALBERTO MARCELO RODRIGUEZ, so-

licita se adicione el apellido Cabral. — Publíquese una vez por mes durante dos meses (artículo 17 Ley 18.248).
Buenos Aires, marzo 20 de 1979. —
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 3.250.— e. 29|3 Nº 31.524 v. 29|3|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO GUTSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1979. —
Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 7.800.— e. 29|3 Nº 31.568 v. 2|4|79

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CORAZZA. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, por tres días.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1979. —
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 6.500.— e. 29|3 Nº 27.575 v. 2|4|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|3 al 13|3|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber a los señores acreedores en autos "INDEGA S. A. S|QUIEBRA" que su integrantes han solicitado la rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. —
Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 5.200.— e. 29|3 Nº 31.485 v. 30|3|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, Avenida Roque Saenz Peña 1211, Piso 7º, hace saber al fallido y a los acreedores de los autos caratulados "CASPIN S.R.L. S|QUIEBRA" que en los mismos se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución por parte del Síndico Liquidador.
Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. —
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 9.100.— e. 29|3 Nº 31.526 v. 30|3|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The Firts National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRECHOU, JORGE expte.: Nº 37.578, con domicilio en la calle Washington 2920 de Capital. Fíjase hasta el día 6 de Junio de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de Septiembre de 1979 a las 9.00 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de Audiencias, del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 incs. 4º y 7º, Ley Nº 19.551). El Sr. Síndico es el contador Héctor Conca con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296 de Capital.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1979. —
Raúl A. Vergara, secretario.
e. 29|3 Nº 5.810 v. 4|4|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, (Callao 635, Piso 3º) cita y emplaza a la firma "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. (CIDASA) para que comparezca a tomar intervención en los autos "C.I.D.A.S.A. s|Quiebra c| F.A.D.E. C.Y.A. s|Revocatoria Concursal" por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y la Voz del Foro.
Eric Frank Warr, secretario.
$ 17.550.— e. 29|3 Nº 31.393 v. 2|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 con sede en Callao 635, 3º Piso, Capital, en los autos caratulados "Antrac S.C.A. s|quiebra" cita al acreedor hipotecario S. ANTONIO JOSE SIVORI para que dentro de los cinco días comparezca a tomar intervención en estos autos bajo apercibimiento de procederse a la subasta ordenada a fs. 523, tomando como base de las mismas las 2|3 partes de la valuación del inmueble a subastarse como está ordenado a fs. 513. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. —
Eric Frank Warr, secretario.
$ 6.500.— e. 29|3 Nº 31.562 v. 29|3|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S|CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transeferible 0332357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. —
Javier E. Fernandez Moores, secretario.
$ 107.250.— e. 29|3 Nº 31.464 v. 20|4|79

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de FLORES HNOS Y CIA. SCA. y su socio comanditado Sr. Pedro Flores. Síndico: Sr Americo Szily; domicilio: Cangallo 1479, 3er. piso, 4, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso y los personales del socio comanditado deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de ellos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 28 de 1979. —
Oscar Sergi secretario.
e. 29|3 Nº 5.811 v. 4|4|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 8º), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de DUCKI S.A.C.I.F.I.A. y que ha sido designado Síndico el contador don Armando Antonio De Santo, con domicilio en la calle Uruguay 485, Piso 4º "A", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 1979. La celebración de la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de septiembre de 1979 a las 10 horas con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 26 de 1979. —
Norma Di Noto, secretaria.
$ 35.750.- e. 29|3 Nº 31.650 v. 4|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a VICENTE CASULIO, AQUILINO C. COLOMBO, PEDRO L. CASULLO Y JOSUE COLOMBO o sus herederos o quienes se consideren con derechos sobre el lote sito en la calle Saenz Peña entre Carlos Casares y Vélez Sarsfield del Partido de Lomas de Zamora, designado como lote 10 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral: IV-F-75-29, Partida 54478, para que en dicho término tomen en autos la intervención que les corresponde y contesten la demanda previniéndoseles que en el caso de que no lo hicieren se les nombrará Defensor de Ausentes en turno en autos: Lopolito, Héctor Rodolfo c|Casullo, Vicente y Otros s|Usucapión.
Lomas de Zamora, Marzo 15 de 1979. —
Miguel Alberto Roitman, secretario.
$ 16.900.— e. 29|3 Nº 31.468 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a DAE HOON WHANG, con domicilio en Valentín Virasoro 1239, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.—
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 29|3 Nº 5.805 v. 29|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a SANG HOON WHANG, con domicilio en Valentín Virasoro 1239. Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.—
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 29|3 Nº 5.806 v. 29|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a DANUTA ESTANISLADA GRONOSTAJSKI, con domicilio en Belgrano 2572, 7º "D", Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.—
La Secretaria.
e. 29|3 Nº 5.807 v. 29|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a CASADO GILBERTO, con domicilio en Zapiola 2193, 6º piso "C", Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979.—
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 29|3 Nº 5.808 v. 29|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a MORENO DIONISIO, con domicilio en Maure 3212, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.—
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 29|3 Nº 5.809 v. 29|3|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal número seis, Secretaría número dieciocho, cita y emplaza por quince días al Representante Legal de AGROMAR S.C. a fin de que comparezca a tomar la debida intervención en los autos "La Nación (Comando en Jefe del Ejército) c|Agromar S.C. s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. - Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires diciembre 30 de 1977. —
Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.
e. 29|3 Nº 5.812 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita a QUIMIVIL SACIFIA. y a JACQUES ROULLEAU PASDELOUP para que comparezcan a estar a derecho dentro de tercero día de la última publicación en el expediente caratulado: "Julio C. Sarno y Asociados S.A. c|Quimivil Sacifia. y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1979. —
Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 10.400.— e. 29|3 Nº 31.553 v. 30|3|79

Nº 38

Por dos días: Gladys Stella Alvarez, Jueza Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal; a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a ALDO RAFAEL DIMA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "López, Ernesto R. y otros c|Dima, Aldo Rafael s| desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y ausentes.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. —
Enrique Pedro Larrandart, secretario.
$ 11.700.— e. 29|3 Nº 31.397 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16 |3|79	RAMON VAZQUEZ	29|3	2|4|79	31.058	6.500
3	6	José María Irigaray	19 |3|79	ROMUALDO FREDES	20|3	2|4|79	30.982	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12 |3|79	RICARDO AMENDOLA	29|3	2|4|79	30.902	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28 |9|78	ELENA LESICKY de KOTRBA	29|3	2|4|79	30.890	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20 |3|79	ESTEBAN RAVAGNANI y LUISA CATALINA CAVALLOTTI	29|3	2|4|79	30.946	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	2 |3|79	Francisco Eduardo Selleres	29|3	2|4|79	31.064	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9 |3|79	Victoriano TROTTA	29|3	2|4|79	30.925	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20 |3|79	TIMOTEO PONCE	29|3	2|4|79	30.881	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	19 |3|79	DAVID KLIMBOVSKY	29|3	2|4|79	31.103	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	13 |3|79	JAVIER RAMON LONGOBARDI y ANGEL LUIS LONGOBARDI	29|3	2|4|79	31.134	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|10|78	Isidoro PANGUILTO	29|3	2|4|79	31.086	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7 |3|79	DAVID QUAYAT	29|3	2|4|79	31.079	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19 |3|79	FRANCISCO ARTUZ	29|3	2|4|79	30.903	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	22 |3|79	OSCAR DARAY	29|3	2|4|79	31.115	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	20 |2|79	VICTORIA GRECO, viuda de MARTINEZ	29|3	2|4|70	31.120	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19 |3|79	MIGUEL TESTA	29|3	2|4|79	31.063	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15 |3|79	Flora RIVERA	29|3	2|4|79	31.034	6.500
10	19	Martín J. Durand	5 |3|79	Deolindo Agripino Pasqualis	29|3	2|4|79	31.065	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20 |3|79	MATEO LORENZO	29|3	2|4|79	30.993	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12 |3|79	JORGE AGUSTIN GONZALEZ	29|3	2|4|79	30.882	6.500
11	21	Julio Campos	16 |3|79	Clara PARRA de Cramer y Juan Eleodoro CRAMER	29|3	2|4|79	31.028	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	19 |3|79	VIRGINIA RASTELLINO de BERNAVA	29|3	2|4|79	30.885	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	7 |3|79	PEDRO o PEDRO FELIX NOVARESE	29|3	2|4|79	30.044	6.500
14	27	José Luis Caruso	16 |3|79	Pedro CASTIÑEIRAS	29|3	2|4|79	30.933	6.500
15	30	José Luis González	22 |3|79	MARIA TERESA DEMICHELIS COLOMBO DE FOSSATI	29|3	2|4|79	31.054	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23 |2|79	ANTONIO BUENAVENTURA FERRER	29|3	2|4|79	30.891	6.500
17	34	Martín Amorortu	22 |3|79	Rodosinda Graña de Graña y Juan Ignacio Graña	29|3	2|4|79	30.976	6.500
17	34	Martín Amorortu	16 |3|79	SIMON PABLOTSKY	29|3	2|4|79	30.886	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16 |3|79	Luisa Etelvina Caminos de Vercesi	29|3	2|4|79	31.032	6.500
18	36	María Isabel Millan	13 |3|79	JUANA STARICOF de STRAUSZ	29|3	2|4|79	31.068	6.500
18	35	Iiris A. Pini de Fusoni	16 |3|79	DOMINGO JOSE RIZZO	29|3	2|4|79	31.057	6.500
18	36	María Isabel Millan	19|12|78	AMELIA PEREYRA DE POUEY	29|3	2|4|79	31.104	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20 |2|79	Elvira Francisca Claudia Perrotta de Caridi	29|3	2|4|79	30.945	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13 |3|79	JOSE CIMADORO	29|3	2|4|79	30.879	6.500
20	40	M.C. Parisi de Chamorro	23|11|78	ANGELA CCRALLO o ANCELINA COVALL o ANGELA CORALLO de BARBERA o ANCELINA COVALL de BARBERA	29|3	2|4|79	31.067	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	27 |2|79	NELLO MARCELLI	29|3	2|4|79	30.899	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16 |3|79	RICARDO ANTONIO AMOEDO	29|3	2|4|79	30.932	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	28 |2|79	PAULINO RODRIGUEZ	29|3	2|4|79	30.991	6.500
23	45	Ana María Beneventano	20 |3|79	ANTONIO LOPEZ	29|3	2|4|79	30.938	6.500
23	45	Ana María Beneventano	15 |3|79	SARA SCHUVARTZMAN de VEKSTEIN	29|3	2|4|79	31.035	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15 |3|79	FRANCISCO DAFFINOTI	29|3	2|4|79	30.880	6.500
24	48	Rubén Malatesta	19 |3|79	MARIA AURORA DEL VALLE	29|3	2|4|79	30.893	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21 |3|79	NESA VELA FELDMAN	29|3	2|4|79	31.052	6.500
24	48	Rubén Malatesta	15 |3|79	TEODORO LAPZENZON	29|3	2|4|79	31.076	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	26 |2|79	Bela o Baila ZYBERSZPON de CWAIGENBERG	29|3	2|4|79	30.964	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	16 |3|79	Rafael FAILACE	29|3	2|4|79	31.033	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	20 |3|79	Francisco José ECHEVERRIA o ECHEVERRIA MONASTERIO	29|3	2|4|79	30.967	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14 |3|79	MARTIN FEDERICO	29|3	2|4|79	30.974	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	6 |3|79	JOSEFA MAGRI de MOTTA	29|3	2|4|79	31.055	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16 |3|79	MARIA ESTHER GRELA DE SCAPELLATO	29|3	2|4|79	30.883	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20 |3|79	ANTONIO PASCUAL SESSA	29|3	2|4|79	31.073	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16 |3|79	JOSE PANTALEON ROFFIS	29|3	2|4|79	31.045	6.500
27	53	Ana María Luaces	19 |3|79	JOSE GUMBAU	29|3	2|4|79	31.018	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	16 |3|79	CONRADO GOÑI	29|3	2|4|79	30.947	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2 |2|79	GLORIA MEIRA DE BARBEITOS	29|3	2|4|79	30.898	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21 |3|79	DOMINGO ANTONIO FRANCIS	29|3	2|4|79	30.939	6.500
30	60	José María Scorta	13 |2|79	LAUREANO ARJONA	29|3	2|4|79	30.889	6.500
30	59	Luis José Carballido	13 |3|79	MARIA ESTER FILIPPINI de ESCOLI	29|3	2|4|79	31.050	6.500
30	59	Luis José Carballido	21 |3|79	IDA ZOLOTOW de WARJACH	29|3	2|4|79	30.989	6.500

e. 29|3 Nº 1.369 v. 2|4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15| 3|79	SILVIA ANGELICA HESSLING ALEMAN	5	Matrimonio ilegal
3	108	Susana Marta Pernas	2| 3|79	Valenti, Héctor Oscar	30	hurto - 35.595
7	121	Ismael Roberto Muratorio	14|11|78	JUAN LEOPOLDO LEONARDO HURWITZ	5	Estafa - 42.443
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19| 3|70	Pedro Steiner	5	Estafas reiteradas y asoc. ilícita
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19| 3|79	PABLO MASEDA	5	Estafas reiteradas y asoc. ilícita
8	125	Raúl Fermín Yñarra	14| 3|79	MARCOS BENANCIO TISERA	5	Hurto - 24.811
8	125	Raúl Fermín Yñarra	13| 3|79	JORGE ALBERTO CASTAÑO	5	Hurto - 24.836
11	132	Jorge Sacco	19| 3|79	SERGIO RUBEN MARTIN	30	Hurto - 21.803
12	137	Benjamín José Zöttele	19| 3|79	ALBERTO ANTULIO DI CESAR	30	Asalto a mano armada - 13.475
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13| 3|79	JULIO CESAR SOFIA	30	Inf. a la Ley 20.771
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	15| 3|79	ALBERTO LUIS SANCHEZ	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	16| 3|79	HUGO ANTONIO PERASOLO	5	Defraudación - 13.953
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	12| 3|79	Jorge Martínez Rabaza	30	Inf. art. 275, apart. 2º - C.P.
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	15| 3|79	SURDOKAS Raimundo Jorge	30	Defraudación - 912
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	13| 3|79	Juan Carlos Valtorta Petray	30	Defraudación - 868
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	13| 3|79	Osvaldo Alberto Sieber	30	Défraudación - 868
26	155	María Cristinta Guatelli	14| 3|79	ELVIRA MARIA CALISANO	5	Aborto - 14.685
28	142	Pablo A. Bacigalupo	5| 3|79	HECTOR JUAN SAAVEDRA	5	Defraudación - 12.814
28	142	Pablo A. Bacigalupo	15| 3|79	Rodolfo Lariguet	5	Defraudación - 12.814
28	142	Pablo A. Bacigalupo	6| 3|79	JULIA ELSA SCAGLIA de TRIAY	5	Defraudación - 12.860

Nº 1.004

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	20| 3|79	Héctor Ramirez	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	5| 3|79	Juan Carlos Firpo	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	12 3|79	RODOLFO VARANDO	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	8| 3|79	ANGEL SIMON VAZQUEZ	5	Inf. al art. 302 C. Penal
3	6	Guillermo E. Sustaita	6| 3|79	RAUL MARIO FALIERES	5	Inf. al art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	23| 2|79	MARIO CARLOS FULLE	5	Inf. al art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	23| 2|79	GUILLERMO ARTURO ESTRELLA	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	2 3|79	SEGUNDO LORENZO ARCE	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	16| 2|79	Martín Eduardo Maciel	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	9| 2|79	OSCAR NORBERTO GIANNINI	5	Inf. al art. 302 C. Penal Nº 6.315.
6	11	Julio Carlos Speroni	12| 3|79	CARLOS ALBERTO RUZO	5	Inf. al art. 302 C. Penal

e. 29|3 Nº 1.005 v. 4|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna; Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a FELIPE BERTOGLIO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 21 de marzo de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 29|3 Nº 5.813 v. 4|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "GIBAUD, NORBERTO c|LUQUEZ, RUBEN RICARDO s|EJECUTIVO" (Exp. Nº 44.523) que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 4 de Abril, a las 15 hs. en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1238: un lote de terreno sito en la calle Intendente Goñi (también Nº 176) s|N, entre San Salvador y Guanahani (a 12.05 m. de la primera) del barrio "Villa Vignolo" de la Ciudad de Mar del Plata, que mide: 10m. de frente por 22,82 y 21,88 m. en sus lados, con una superficie de 223,50 m2. — Desocupado (hay cartel). — Base $ 234.666 al contado; seña 8 %, comisión: 3 %, sellado 5|000.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.— El Secretario.
$ 19.500 e. 29|3 Nº 31.651 v. 2|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "SAUBIDET, MARTIN c|SOTOVENTO S.A. s| EJEC." que el martillero J. A. Arias Figueroa, rematará próximo día 3 de abril de 1979, 17 horas, en Gallo 1083, Capital donde se exhiben y en perfecto estado: una máquina de escribir marca "Olimpia" Nº M 8-3844614; una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexicon 80-Nº 178.677; una máquina de calcular manual "Remington 2.000 s|n. visible; un fichero metálico con tres cajones; un escritorio metálico con tapa fórmica y seis cajones; un escritorio metálico con tapa de cuerina y vidrio con tres cajones; dos sillones giratorios tipo butaca metálico y cuerina marrón; un sillón metálico giratorio en cuerina marrón. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— El Secretario.
$ 18.200 e. 29|3 Nº 31.399 v. 30|3|79

Nº 6

Judicial. Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en los autos: "ALONSO JOAQUIN, LOPEZ Y OTROS S|QUIEBRA", Expediente Nº A-210, el día jueves 5 de abril del corriente a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: ochenta sillas de hierro y plástico, 35 mesas de hierro con tapa de fórmica, que se exhiben en la estancia La Casualidad, Cuartel 9, Estación Zapiola F.C.G.S., Partido de Lobos, Pcia. de Bs. As., y una cortadora de fiambre marca Berkel y tres heladeras, dos mostradores de 10 y 4 puertas y una comercial, que se exhiben en Montes de Oca 1451|61, Capital, en el horario de 8,30 a 11 horas de lunes a viernes. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— Juan Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 20.800 e. 29|3 Nº 31.533 v. 30|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos "LIENHARD, RODOLFO O. c|GUERRA, AGUSTIN J. Y OTROS S|EJ.", Expte. Nº 42.280; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica y el martillero don David N. Almeyra; rematarán el día 2 de abril de 1979, a las 14.30 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital; la propiedad ubicada en la calle Guarani 2107, entre Namuncurá y Catriel del partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, según catastro Circ. III, Sección E, Manzana 282, Parcela 1, con una superficie de 109,18 mts.2,. lindando NO con calle Ombú, al NE calle Armonía al SE lote 20 y al SO lote 18; con entrada su garage por el Nº 1608 de Namucurá; habitada por el demandado y su familia. — Base de venta las 2|3 de su valuación fiscal y por corresponder en este caso el 50 % proindiviso son $ 4.218.700. — Se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Venta al contado, seña 10 %, comisión el 3 %, más el 5 por mil de sellados D.G.I., todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— María Elsa Uzal, Secretaria.
$ 31.200 e. 29|3 Nº 31.666 v. 2|4|79.

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18 (Secretaría Nº 36) comunica por 3 días en autos "KOUTNOUYAN, RICARDO ANTONIO C|PROMOB S.R.L.". — (Ejecutivo - Exp. 5.294) que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 10 de abril próximo, a las 16 hs., en Talcahuano 479 de esta Capital, la propiedad calle Miñones 2441, entre Monroe y Blanco Escalada, también de esta Ciudad, edificada en terreno de 12,99 mts. de frente al S.O. 2392, en su costado S.E., 23,77 en el otro costado al N.O. y 10,35 en su contrafrente al N.E. o poco más o menos que resulte entre sus linderos. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 25, Manzana 87, Parcela 13, Partida 342.215. — Las construcciones son de tipo precario y se componen de dos ambientes, baño, cocina y piecita. — Ocupada por una familia, sin contrato. — Deudas: Obras Sanitarias, $ 38.264 y Municipales: $ 24.578,50, ambas hasta 1978 y excluidos posibles recargos por mora. — BASE: $ 6.195.106, al contado (2|3 partes de la valuación de fs. 49). — Al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil. (Todo en efectivo). — El adquiriente deberá constituir domicilio en Capital Federal. — La propiedad podrá visitarse los días 5, 6 y 9 de Abril próximo, de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.— Julio J. Peirano, secretario.
$ 42.900 e. 29|3 Nº 31.531 v. 2|4|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Señor Juez: Dr. Jorge L. A. Mirabelli,, hace saber por dos días que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 10 de abril de 1979 a partir de las 14 horas, en el salón de venta de la institución, calle ESMERALDA 660, Capital Federal, sala Nº 2, Piso 1ro., todos los bienes muebles, máquinas e instalaciones de oficina que se detallan el pliego que se encuentra a disposición de los interesados. — Con base al mejor postor y con las siguientes condiciones: seña 30 %, Comisión a cargo del comprador 10 %, total 40 % de precio de venta que deberá ser abonado en el acto del remate en efectivo o con cheques del Banco Ciudad de Buenos Aires. — El saldo en efectivo dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes al de la subasta, en Esmeralda Nº 660, 6º piso, Caja de Judiciales, de 14 a 20 horas. — Se acepta ofertas bajo sobre (Art. 205, Ley 19.550). — Exhibición en la calle SARMIENTO Nº 378, de Capital Federal, a partir del 3 de abril de 1979, de 10 a 16 horas. — El retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de los tres (3) días posteriores a la integración del precio de venta bajo pena de pérdida de toda suma pagada y derecho sobre lo adquirido. — Si hubiera deterioros o rupturas como así también los gastos de desarme y retiro de los bienes adquiridos, son todos ellos a cargo del comprador. — Venta decretada en autos "BANCO COMERCIAL DE LA PLATA S. A. s|Quiebra. — Incidente sobre venta de Capital Federal en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de La Plata.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.— José Carlos Larrivey, secretario.
$ 32.500 e. 29|3 Nº 31.442 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, comunica por un día en los autos: "MERCADO OMAR ERNESTO Y OTRO C| DIONYSOS S.R. L. S|DESPIDO", Expte. Nº 25.040, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 31 de marzo de 1979, a las 10 hs., en el local sito en la calle Arroyo 872, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 hs., los siguientes bienes: 27 sillas de madera y almohadón de plástico, 26 sillas de madera, 26 mesas de madera y base de hierro, 1 heladera comercial de dos puertas y tapa de fórmica en funcionamiento sin marca visible, 1 heladera comercial de cinco puertas, en acero inoxidable marca "Roz", con motor en la parte superior. — Sin Base, al Contado. — Comisión 10 %. — La presente subasta se encuentra sujeta a aprobación del Juzgado. — El retiro de los bienes corre por cuenta de los posibles compradores.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Dra. Sara Nieves Silva, secretaria.
$ 9.100 e. 29|3 Nº 31.642 v. 29|3|79.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juez en lo Civil doctor Eduardo M. Martínez Alvarez, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo del doctor Lisandro J. Areco cita por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO CILLIS Y SPAGNUOLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Lisandro J. Areco, secretario.
$ 6.500.— e. 28|3 Nº 29.314 v. 30|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA OCCHIUZZI DE PISA. — Publíquese por tres días.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|3 al 16|3|79.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1978. — Daniel C. Speromi, secretario.
$ 6.500.— e. 28|3 Nº 28.165 v. 30|3|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, comunica por cinco días, que ha sido declarado abierto el concurso civil de "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA PATAGONIA", con domicilio denunciado en Avenida Santa Fe 1670, primer piso, Capital Federal. — Se intime a la deudora entregar al Síndico, dentro de las 24 horas sus libros y registros, y a ella y a terceros los bienes de la misma. — Fíjase el plazo de 40 días, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y decrétase la inhibición general de bienes al deudor y prohibición de que los administradores de la misma. se ausenten del país. — Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida. Se intima a la fallida a que en el término de 48 horas, constituya un domicilio procesal en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado — Síndico. Dr. Emilio M. Fernández, Uruguay 766, 8º piso, of. 45|47.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e.27|3 Nº 5.785 v.2|4|79

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría 53, cita a FERNANDO ARTURO BRANCA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Branca, Fernando Arturo s|ausencia",, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22.750.— e. 27|3 Nº 31.077 v 2|4|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 58 emplaza a ADOLFO DAVIDOVICH para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Murrie, Haydée c|Davidovich Adolfo s|Pérdida Patria Potestad" bajo apercibimiento de designar el sr. Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1979. — Marta Amelia Peiro, secretaria.
$ 7.800.— e. 28|3 Nº 31.379 v. 2|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ, ARTURO S|CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO", comunica la cancelación del certificado del 3 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a. 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a. 150.000. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000— Nº 28|3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de don MARCELO JORGE BECQUART con domicilio en calle Yapeyú Nº 78, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 30 de abril de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Vicente Pingaro con domicilio en calle Alsina Nº 833, piso 5º, Of. 1, Capital Federal. — Señálase el día 20 de agosto de 1979 a las 9 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 35.750.— e. 22|3 Nº 30.518 v. 28|3|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TRES CERROS S A. — Síndico: Raúl Manuel Soulou, domicilio, [illegible] 859, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días Señálase la audiencia del 11 de junio de 1979 a las 9 horas para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 55.250.— e. 27|3 Nº 31.029 v 2|4|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan. 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000.00 número 0.669.652 por $ 1.180.000.00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000.00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000.00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14. 15 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 % 75 % 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19. 20. 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo Capital Federal. 2º) librados por el Banco de Mendoza Suc Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000.00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000.00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012 Capital Federal: y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A.. Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000.00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiem-

bre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed., II. Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pezo. secretario.

$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que en los autos: "DATSIMA, S.A. s/quiebra", se ha resuelto: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1978 ... Declarar en quiebra a Datsima, S.A. ... Designar la audiencia del día 18 de julio de 1979, a las 10 horas para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración ... Fíjase plazo hasta el 4 de mayo de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Gerarir Keklikian, con domicilio en la calle Cóndor 2584, debiendo este funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha señalada para la junta ... Fdo.: Horacio F. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 26|3 Nº 5.772 v. 30|3|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en los autos: "ROLITON S.A.C.I.", se ha extendido la falencia decretada al señor César Lang, con fecha 14 de marzo de 1979. — Síndico: Sr. José Luis Rodríguez con domicilio en la calle Maipú Nº 850 piso 9º Dpto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.27|3 Nº 5.786 v.2|4|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de COIMEXCO S. A. Expediente Nº 36.422. — Síndico: Ricardo Jorge Balbenza, domiciliado en Corrientes 525, piso 1º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de agosto de 1979 a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (Art. 96, Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.27|3 Nº 5.787 v.2|4,79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "COMINCA CIA. MINERA CENTRAL ARGENTINA". — Síndico: Orlando Paciente Fernández, con domicilio en Cabildo 1145, piso 3º, Of. 13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — La junta se celebrará el día 2 de mayo de 1979, a las 10 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 26|3 Nº 5.774 v. 30|3|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: RATRA, S.A., expte. Nº 36.447. — Síndico: Gustavo Rogelio Petit, domiciliado en Uruguay 467, piso 6º, dpto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de junio de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que entregue al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de agosto de 1979, a las 11 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 26|3 Nº 5.773 v. 30|3|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de P. T. S. PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE de EDUARDO ZANOTTI - Expediente Nº 37.594, con domicilio comercial en la calle Córdoba 966, 1er piso "A". — Fíjase hasta el día 1º de junio de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos — Señálase la audiencia el día 29 de agosto de 1979 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 93 y 94, inc. 4to. y 7mo., Ley Nº 19.551). La señora Síndico es la contadora Sra. Esther Grinsztajn con domicilio en la calle Julián Alvarez 552, 3er. piso de Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.27|3 Nº 5.788 v.2|4|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA RAFFAELE S.A. I.C.I. y F. Es síndico el Contador Jorge Víctor Riverós, con domicilio en Uruguay 790 2º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1979. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de julio de 1979 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 28|3 Nº 5.803 v. 3|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO, JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441, Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 107.250 e. 14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CELINA S. C.A. y de la SRTA. COUSO, CARMEN, que es síndico el contador Sr. Daniel Edgardo Sadofschi, con domicilio en la calle Lavalle 1570 — Piso 1º Oficina "C", a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 11 de Mayo de 1979, fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 10 de julio de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1979. — Marcelo Gebdardt, secretario.

e. 28|3 Nº 5.804 v. 3|4|79

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito", ordeno publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 83 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 165.750.— e. 28|3 Nº 31.183 v. 19|4|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de Laboratorios Telim, S.C.A., LABORATORIOS TELIM, S.C.A. y ARTURO TAYLOR, Síndica Flora Fanny Choihed, Acoyte 788, piso 5º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de mayo de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel. — Intímase a los fallidos a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. Diego E. Paiella, secretario.

e. 23|3 Nº 5.761 v. 29|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº fecha 12 de marzo de 1979, se ha decretado la quiebra de: "VIVIENDAS MODERNAS CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA S. R. L.", con último domicilio conocido en Chacabuco Nº 1233, Capital Federal. — Síndica: María Cristina González Sturla, con domicilio en 11 de Setiembre 3480, piso 1º Dpto. 6, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 31 de julio de 1979, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Raúl A. Tailiade, secretario.

e.27|3 Nº 5.789 v.2|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$126.750. —e. 16|3 Nº 29.187 v. 8|4|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RODRIGUEZ ELFIS GLADIS; Síndico Moisés Gorelik, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Audiencia del Juzgado el día 3 de agosto de 1979, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado Intímasele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. Federico C. Carrero, secretario.

e. 26,3 Nº 5.776 v. 30|3|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N.A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario

$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Fdo.: Carlos L. Bosch Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario

$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

Nº 24

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN, ANA ESTER s|Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados, de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires, el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87% anual — El domicilio del depositante es calle Billinghurst Nº 1738, piso 7º, dpto. C. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 214.500. e. 20|3 Nº 29.691 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s| cancelacion de Certificado, hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.761, por la suma de $ 462.000 (pesos cuatrocentos sesenta y dos mil), suscripto con fecha 6|1|1978 y vencimiento 5|7|78, girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (sesenta) días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tener derecho.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750. e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 15 con asiento en Paraná 386, 3er. piso, Capital Federal, intima a don HIGINIO MERAYO, Libreta de Enrolamiento Nº 4.151.004 dé y pague dentro del plazo de cinco días la suma de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 5.250.000) más la de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos ($ 3.675.000) que le reclama Distribuidora Lumen S. R. L. en autos "Distribuidora Lumen S.R.L. c|Gobierno Nacional y Otros s|Ejecutivo". Asimismo queda citado de remate para que oponga excepciones dentro de cinco días bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante por el capital reclamado, intereses y costas (arts. 542 y 544 del Código Procesal) debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente (arts. 542, apto. 4º y 133 del Código citado). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Jimena María del Pilar Ramos, secretaria.

$ 23.400. e. 28|3 Nº 31.381 v. 29|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Art. 145 C. P. C., el Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42 cita y emplaza al Representante Legal de TODOTECH S. R. L., para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho en autos: "Saiz Humberto Félix c|Consorcio Junín 1381 s|Sumario", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Teresa E. Rioseco, Secretaria.

$ 7.800.— e. 28|3 Nº 31.270 v. 29|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|3|79	CLAUDINA PEREZ de LEMA	28|3	30|3|79	30.899	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|79	RUDESINDA CALVIÑO JUIZ	28|3	30|3|79	30.828	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|3|79	ALBERTO MOSTO y CAROLINA UBALDA IRIGOYEN de MOSTO	28|3	30|3|79	30.845	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|3|79	MARIA DELIA ESTHER FERAUD de HANSEN	28|3	30|3|79	30.775	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|2|79	María Adela Pavari de Corraro	28|3	30|3|79	30.686	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23|2|79	Constantino Sánchez	28|3	30|3|79	30.749	6.500
3	6	José María Irigaray	13|3|79	ALBERTO EMILIO CARCOVA	28|3	30|3|79	30.788	6.500
3	6	José María Irigaray	16|3|79	ANDRES ROBERTO JUAN SAU	28|3	30|3|79	30.899	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|3|79	MARIA MAGDALENA ASSELBORN	28|3	30|3|79	30.646	6.500
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	Juan Carlos DI CRISTOFARO	28|3	30|3|79	30.885	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|3|79	Luis María Amespil	28|3	30|3|79	30.781	6.500
7	13	Rolando Hugo Faike	21|3|79	JUAN CHINELLI	28|3	30|3|79	30.794	6.500
7	14	José Luis Galmarini	14|3|79	Jesús Pérez	28|3	30|3|79	30.644	6.500
7	13	Rolando Hugo Faike	16|3|79	Francisco Jacinto COCCOLO	28|3	30|3|79	30.652	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5|3|79	ZULEMA CORREA de RODRIGUEZ	28|3	30|3|79	30.744	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	20|3|79	EDGARDO MARCELO LOPEZ	28|3	30|3|79	30.779	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	Florinda CACAVELOS de VALENZUELA	28|3	30|3|79	30.803	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	HAYDEE LEONOR VELASCO de CONOSCIUTO	28|3	30|3|79	30.699	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|2|79	JORGE ALEJANDRO TOMAS VILLANUEVA	28|3	30|3|79	30.696	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|11|78	MARIA FRANCISCA MERCURI	28|3	30|3|79	30.653	6.500
11	21	Julio Campos	28|2|79	PEDRO KAGEN	28|3	30|3|79	30.742	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|3|79	MARIA LASTRA	28|3	30|3|79	30.783	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|12|78	JOSEFA FERNANDEZ de NOYA o JOSEFA FERNANDEZ PILLADO de NOYA o MARIA JUANA FERNANDEZ de NOYA	28|3	30|3|79	30.743	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|2|79	ROSA de LIMA CARBONELL DERCH	28|3	30|3|79	30.660	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12|3|79	Jospe Carlos Alberto TORRES	28|3	30|3|79	30.734	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15|3|79	Francisco FERNANDEZ	28|3	30|3|79	30.651	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7|3|79	EMILIO CEPEDA	28|3	30|3|79	30.764	6.500
14	27	José Luis Caruso	6|12|78	JOAQUIN CIVEIRA	28|3	30|3|79	30.656	6.500
15	30	José Luis González	8|3|79	RAFAEL CALVO	28|3	30|3|79	30.736	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16|3|79	Rosa KOHON de WAISBLAT	28|3	30|3|79	30.607	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|3|79	LUIS JOAQUIN GALESI	28|3	30|3|79	30.787	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|3|79	Serafina Fabiano de Colloca	28|3	30|3|79	30.695	6.500
17	34	Martín Amorortu	13|3|79	ANGEL AMADEO DELLA BRUNA	28|3	30|3|79	30.659	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19|3|79	MARIA Jesús Sánchez de REGO	28|3	30|3|79	30.642	6.500
18	36	María Isabel Milián	6|3|79	Osvaldo Félix Rebour	28|3	30|3|79	30.750	6.500
18	36	María Isabel Milián	9|1|79	IRENE BARRACOSA	28|3	30|3|79	30.654	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|3|79	Oscar Menotti Garibaldi	28|3	30|3|79	30.737	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|3|79	PONCIO Emilio Alberto	28|3	30|3|79	30.801	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|3|79	HABER de HABER, Sime y HABER, Mendel	28|3	30|3|79	30.820	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|3|79	Roberto Cresencio LOPEZ	28|3	30|3|79	30.856	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|3|79	MARIA ELENA LACOUR de BROUSSON	28|3	30|3|79	30.758	6.500
20	40	Elías D. Aramoarri	8|3|79	WENCESLADA EDUVIGIS SOTO de GIL	28|3	30|3|79	30.636	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|12|78	MANUEL DACAL	28|3	30|3|79	30.773	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|2|79	José María Lucente	28|3	30|3|79	30.765	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	ROSA SANSANELLI y ANTONIO BELLIZIO	28|3	30|3|79	30.693	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|3|79	MARIA LOPEZ	28|3	30|3|79	30.691	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|3|79	Lilia o Lila Ignacia PARMAS de MUSOLAS	28|3	30|3|79	30.767	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|78	Rosa DE LUCA de BOSCHETTI	28|3	30|3|79	30.886	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16|3|79	ELVIRA JUANA GHEZZI viuda de LANZANI	28|3	30|3|79	30.829	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|10|78	ENCARNACION SAMOS	28|3	30|3|79	30.645	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|2|79	Guido Mario Staffolani	28|3	30|3|79	30.745	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16|8|78	María Angela ROMANELLI de RUSSO	28|3	30|3|79	30.789	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7|3|79	CARLOS ROBERTO PEDRO CASTELLI	28|3	30|3|79	30.861	6.500
27	53	Ana María Luaces	21|2|79	DOMINGO CARUSO	28|3	30|3|79	30.684	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	15|3|79	Ceferina TOZZI de LUCERTONI	28|3	30|3|79	30.661	6.500
28	56	José Luis Gallo	6|3|79	MARIA ESTHER SUAREZ de VERDUN	28|3	30|3|79	30.767	6.500
28	56	José Luis Gallo	1º|3|79	José Mrozowski	28|3	30|3|79	30.877	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13|3|79	MOISES ROSENBERG y ROSA ILIVITZKY de ROSENBERG	28|3	30|3|79	30.808	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|3|79	ENRIQUE VICTOR RISCOSSA	28|3	30|3|79	30.876	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|3|79	PLACIDO VAZQUEZ	28|3	30|3|79	30.777	6.500
30	60	Luis José Carballido	6|3|79	EIKI MAEHAMASAKI	28|3	30|3|79	30.677	6.500
30	60	Luis José Carballido	19|3|79	ELIAS ELIAS	28|3	30|3|79	30.735	6.500

e.28|3 Nº 1.368 v.30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.,

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15| 3 79	ULPIANO CACERES y GERTRUDIS LOPEZ DE BERTODANO DE CACERES	27|3	29|3|79	30.577	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14| 3|79	MARIA VICENTA RASPANTI	27|3	29|3|79	30.384	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|11|78	JUAN FRANCISCO MERINO	27|3	29|3|79	30.435	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 3|79	JUAN SALVADOR CALLISTRA	27|3	29|3|79	30.398	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 7|78	DANIELA LATAS de CARBIA	27|3	29|3|79	30.395	6.500
3	5	Ester Riésel	27| 2|79	Magdalena Esther Masarella de Astorino	27|3	29|3|79	30.414	6.500
3	5	Ester Riésel	6|12|78	ALEJANDRO FORTE	27|3	29|3|79	30.396	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15| 3|79	AROLDO SILO TERRONI	27|3	29|3|79	30.595	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 2|79	MARIA ALOE de VIVIANI	27|3	29|3|79	30.615	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 3|79	ALFONSO GREGORIO de LAFERRERE	27|3	29|3|79	30.485	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 2|79	JOSE AUGUSTO AGUIRRE	27|3	29|3|79	30.541	6.500
7	14	José Luis Galmarini	19| 3|79	RODOLFO LEON CONFORTE	27|3	29|3|79	30.503	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 3|79	FELISA CHIARAMONTE DE CESAREO O FELISA CHIARAMONTI DE CESAREO	27|3	29|3|79	30.487	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 3|79	DOMINGO ANTONIO PATO	27|3	29|3|79	30.392	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9| 3|79	HORACIO JULIO MONTESANO	27|3	29|3|79	30.570	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	21| 2|79	ATILIO FACCHIN	27|3	29|3|79	30.602	6.500
14	27	José Luis Caruso	9| 3|79	Raúl PUCHERNAU	27|3	29|3|79	30.507	6.500
14	27	José Luis Caruso	20| 3|79	ALBINO FERRARO	27|3	29|3|79	30.432	6.500
14	27	José Luis Caruso	2| 3|79	Armando Pascual Despósito	27|3	29|3|79	30.594	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28| 2|79	ELEUTERIO RAMON GUARDIA	27|3	29|3|79	30.488	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12| 3|79	VITO SALERNO	27|3	29|3|79	30.553	6.500
18	36	María Isabel Millán	24| 2|79	MAXIMO ROSENTHAL	27|3	29|3|79	30.576	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19| 2|79	EMILIO LOPEZ	27|3	29|3|79	30.549	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13| 3 79	ZENONA o ZANONA SOSA DE TURTURIELLO	27|3	29|3|79	30.552	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12 79	José Manuel Díaz	27|3	29|3|79	30.557	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16| 3|79	JOSE LUIS PICAREL	27|3	29|3|79	30.477	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	5| 3|79	ANGELA SEGGIO de CIGNA	27|3	29|3|79	30.419	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	5| 3|79	JORGE ELOY JARES	27|3	29|3|79	30.537	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19| 3|79	JUAN DIETER GERMAN GUILLERMO EYERT	27|3	29|3|79	30.545	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	9| 3|79	IRMA DELIA GAMBETTA	27|3	29|3|79	30.551	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 3|79	CARLOS EDGARDO KOMINSKY, ALICIA GRACIELA ASCH de KOMINSKY y MARIANA ANDREA KOMINSKY	27|3	29|3|79	30.436	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 3|79	MARGARITA ELIZALDE de POLLIO	27|3	29|3|79	30.542	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 3 79	Horacio Camilo Bocache	27|3	29|3|79	30.623	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26| 2|79	Julio Agustín GUAJARDO	27|3	29|3|79	30.399	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	28| 2|79	RAUL MIGUEL MENDEZ	27|3	29|3|79	30.580	6.500
27	53	Ana María Luaces	12 12|78	OVIDIO EDWARD PACHECO LOZA	27|3	29|3|79	30.400	6.500
27	53	Ana María Luaces	13 3|79	CAMILO OSCAR LOPEZ	27|3	29|3|79	30.397	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 3|79	Leocadio Soldevilla	27|3	29|3|79	30.534	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	7| 3|79	SARA GICOVATE DE MALIMOVCA	27|3	29|3|79	30.434	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 3|79	VIOLETA BAN de GACS	27|3	29|3|79	30.415	6.500
30	59	Luis José Carballido	13| 3 79	HISPANO ARGENTINO PEREZ	27|3	29|3|79	30.475	6.500
30	60	Luis José Carballido	9| 3|79	Eduardo Angel VALBUENA	27|3	29|3|79	30.410	6.500
*3	6	M. Oderay I. Longhi	11|10|78	DOMINGO ISIDRO GIMENEZ	27|3	29|3|79	30.624	6.500

* CIVIL Y COMERCIAL DEPTO JUDICIAL SAN MARTIN

e. 27|3 Nº 1.367 v. 29|3|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	26| 1|79	JORGE OMAR SPOCITO (a) "Verdura"	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6| 3|79	Héctor Bellini	5	El delito de defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5| 3|79	JUAN DUARTE ALVARENGA	5	Inf. artículo 135, inciso 1º, C. P.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	8| 3|79	LUIS MIGUEL FABRICATOR	30	Estafa en perjuicio de Fedora Angela Stordeur
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	28| 2|79	LUIS ALBERTO ACOSTA	30	Abuso deshonesto, lesiones y daño, número 4.876.
10	130	Miguel Angel Macchi	19| 2|79	PABLO OSCAR SUAREZ	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23| 2|79	ROBERTO ELLENA	5	
10	130	Miguel Angel Macchi	1º| 3|79	CARLOS ALBERTO GOMEZ	5	Hurto, falsificación de documentos y estafa
10	129	Alejandro Sañudo	1º| 2|79	Federico Enrique Marcolli	5	Defraudación
10	129	Miguel Angel Macchi	5| 2|79	Luis María Murillo	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23| 2|79	Juan Guillermo de la Fuente Valencia	5	Hurto y adulteración de documento Público
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º| 3|79	MARIO SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º| 3|79	CARLOS DANTE SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º| 3|79	NESTOR OSCAR CORBETTO	30	Defraudación
11	132	Rosa A. I. Goccilo	2| 3|79	Osvaldo Tomás Vaschetto	30	Estafa
11	132	Jorge Sacco	8| 3|79	Carlos Antonio MIGUEL	30	Defraudación
12	137	Jorge Alejandro Rocha	28 2|79	ENRIQUE QUEIROLO	30	Hurto
12	137	Jorge Alejandro Rocha	28| 2|79	MARCELINO CASTOR LORENZO	30	Daño y lesiones
12	135	Jorge Alejandro Rocha	7| 3|79	SERGIO JULIO GUIDO CALISTRI	30	Malversación
12	137	Jorge Alejandro Rocha	2| 3|79	Ilia Simón Dimitroff	30	Estafa
12	137	Jorge Alejandro Rocha	8| 3|79	MARIA ANGELICA FERREYRES	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º| 3|79	NELSON CANCEDA	5	Hurto y falsificación de documento
13	138	Miguel Angel Pinciroli	2| 3|79	JUAN BAUTISTA CASELLA	5	Falsificación de documentos y robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º| 3|79	BOCHA CAMBIASSO	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	6| 3|78	MARIA DEL CARMEN URQUIA	30	Falsificación de documentos y robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	26| 2|79	ROBERTO ARIAS	5	Infracción al art. 172 del Código Penal
18	156	Domingo Mauricio Acuña	6| 3|79	MARCELO FUENTES	5	Estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	8| 3|79	Robert Orvis Newell	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	13| 3|79	MIGUEL ANGEL ROMERO	5	Falso testimonio
21	163	Luis R. Di Renzi	23| 2|79	JUAN SILVESTRE RAMIREZ	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	1º| 3|79	JUAN CARLOS DOBLER	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27| 2|79	JOSE LUIS GARCIA	5	Defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	8| 3|79	RAUL RUBEN SECO	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	27| 2|79	JULIO HORACIO BRANDI, L. E. Nº 4.230.503	30	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	27| 2|79	IRENE NELIDA PONTORIERO DE BRANDI	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	1º| 3|79	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ	5	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	9| 3|79	JOSE, Fernando Daniel	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	8| 3|79	DANIEL RODOLFO SAGODIAN o Sagoian	5	Robo calificado
27	124	Eduardo Moumdjian	8| 3|79	JULIAN FASCIUTO o FACCIUTO, alias "CACHO"	30	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	9| 3|79	Rubén Jorge Pedrozo	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	9 3|79	Jorge Carlos Fuce	5	Defraudación
31	119	Carlos Angel Dara	5| 3|79	ROBERTO C. VALPARDO	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	26| 2|79	Fernando Amadeo BANEGA	30	Robo

e. 23|3 Nº 1.003 v. 29|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCO POLO TESSIORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.
Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 26|3 Nº 5.777 v. 30|3|79

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco 5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL MARTINEZ CANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173, inciso 11, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.
Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 26|3 Nº 5.778 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

El Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.367, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Roberto Raúl Laray, secretario.
e. 26|3 Nº 5.779 v. 30|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de ENTREVINO OULEGO.
General San Martín, 7 de febrero de 1979. — María P. Dolores Ogando secretaria.
$ 6.500.— e. 27|3 Nº 25.005 v. 29|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21|2 al 23 2|79.

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al prófugo JORGE ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 1574, caratulados: Lorenzo de Salgado, Antonia s-defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 14 de marzo de 1979.
Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e 23|3 Nº 5.763 v. 29|3|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 16 de marzo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e 27 3 Nº 5.793 v.2|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Criminal de Inst. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FRANCIA, ENRIQUE TONTARELLI Y NAZARENO SERAFIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 172, 174 inc. 5º y 292 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 14 de marzo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e 27 3 Nº 5.794 v.2|4|79

RIO NEGRO

Dr. Julio Adolfo Teran Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Río Negro, cita por el término de treinta (30) días a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139, 146 y 148 del C.P.P. y C. concs.) a JUAN CARLOS FERNANDEZ CARREÑO, en la causa Nº 23 año 1979, caratulada: Fernández Carreño, Juan Carlos s| presunta adulteración de documento público, que tramita por ante la Secretaría Penal a mi cargo. — Publíquese por cinco días.
Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 23|3 Nº 5.764 v. 29|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA S.A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c. VICENTE CARLOS A. s.ejecución Hipotecaria (Exhorto Provincia de Córdoba)" que el Martillero Miguel A. Pinella, rematará el día 30 de marzo de 1979, a las 16 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital; el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 3251 3255 de esta Capital Federal entre las de Agüero y Anchorena, Unidad Funcional Nº ... en la Planta baja de dicho edificio, con una Sup. Cub. de 38,96 mts.2. Semi Cub. 75 dm2, Descubiertos 9,97 mts2., con un Porcentual de 2,37% y consta de: Un living-comedor, dos dormitorios, con sus pisos totalmente alfombrados, una cocina, un baño completo, Lavadero y dos Patios Interiores. El departamento se entrega desocupado. La unidad adeuda por Expensas comunes al 14|7|1978, la suma de $ 45.150. — Base: $ 5.053.529. — Seña: 30% — Comisión: 3%. — Sellado: 1%. — Todo en dinero efectivo. — La unidad se visita los días 27 28 y 29 de marzo de 14 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Adriana C. de Prezza, secretaria.
$ 42.900.— e. 27|3 Nº 31.069 v. 29|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio "LAGE DE BUSTOS, CARMEN, c'VEPPO RICARDO, H., s cobro de pesos". Expediente Nº 1.337, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará, el 5 de abril de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233, un inmueble ubicado en la Avda. del Trabajo 5819 y 5823, entre las de Larraya y Larrazábal, Capital Federal que mide 8,66 m de frente al SE, 42,44 m de costado NE, 38,50 m de costado SO y 9,51 m de contrafrente. Circunscripción I, Sección 62, Manzana 1, Parcela 32. Ocupada por inquilino. Base $ 9.300.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Visitar todos los días de 9 a 12 horas El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Ana M. Benevantano, secretaria.
$ 25.350.— e. 28|3 Nº 31.203 v. 30|3|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el Juicio: 'GOMEZ, EVARISTO s|sucesión". Expte. 10.640, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 30 de marzo de 1979 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap Federal, dos inmuebles que se entregarán desocupados, a saber: 1) Un inmueble sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en Mar de Ajó, Partido de Gral. Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen, e|las de Constantino Gaito y José Ingenieros, designado como Sub-Parcela 00-01 del Plano P.H. 42-14-75, la que mide 12,70 m. de frente al O., por 25 mts. de fondo. — Consta de amplio espacio libre al frente y sobre el costado izquierdo tiene edificado dos habitaciones, baño, cocina y pequeño galponcito. — Se encuentra desocupado y se le denomina Villa Carballido. — Base: $ 5 000.000. — Se exhibirá del 25 al 25 de marzo de 10 a 18 hs. 2) Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente al Pasaje Natal Nº 2308, e|Avda. Riestra y Salvigny, edificado en el Lote 1a., de la Manz. G, que mide: 7m20 de frente al O., por 8m44 de fondo y consta de zaguán, 2 habitaciones, cocina-comedor diario, pequeño patio, terraza con un cuartito y galponcito. — Se encuentra ocupado por la Sra. Valentina Fernández de Gómez, esposa del causante. — Base: $ 7.000.000. — Se podrá visitar del 27 al 29 de marzo de 9 a 12 hs. — Seña: 20% y Comisión: 3%, en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Las escrituras traslativas de dominio, como el Reglamento de Copropiedad, se efectuarán por ante el Escribano Nicolás A. Morano, como condición de venta.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 52.650.— e. 27|3 Nº 31.009 v. 29|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CAPRIFILM S.A.I.C.I. y F. c|MALATESTA, LUIS MARIA s|ejecutivo" Expte Nº 20.672, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 30 de marzo de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de una casa quinta sita en José Ingenieros entre calles Einstein y Alejandro Volta del Partido de Moreno, Pcia. de Bs Aires, constituido sobre los lotes 2 y 3 de la manzana 9, con las siguientes nomenclaturas catastrales y medidas: Circ. VI, Secc. P., manzana 9, parcelas 2 y 3 con 20,13 mts. de frente cada lote, 58,68 mts. de fondo al lote 2 y 59,51 mts. el lote 3. Ocupada como casa de verano por el demandado y su familia. — Consta de parque, pileta de natación con bomba centrífuga y filtro árboles frutales quincho de paja, cancha de bochas, molino de viento y antena de radio y televisión. La casa se compone de 3 dormitorios, cocina, 2 baños, antecocina y comedor y una construcción separada sin terminar. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. Base: $ 6.344.000 (1|3 de la valuación fiscal).
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 40.950.— e. 27|3 Nº 31.102 v. 29|3,79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos caratulados: "PAPELERA DEL SUR S.A., c|BARCIA, GINEO OSCAR, s|ejec.". Expediente Nº 13.571, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría rematará, el día 30 de marzo de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, una casa ubicada en calle Cochrane 2490, entre calles José C. de Artigas y Zamudio, de esta Capital, que consta de dos plantas y posee living-comedor, dormitorio, baño, cocina y terraza. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 75, Manz. 87, Parcela 48E. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deudas municipales: pesos 17.710; Obras Sanitarias: $ 25.965, ambas sujetas a reajustes. — Base de venta $ 2.964.726 (2|3 parte de la valuación fiscal). Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. Sellado de ley. En efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. La venta es al contado y al mejor postor. La propiedad puede visitarse los días hábiles de 10 a 13 horas
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozzo, secretario.
$ 33.150.— e. 28|3 Nº 31.374 v. 30|3|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en el juicio "BODEGAS G. LAVAQUE S.A., c MARTINEZ DOMINGO, s|ejec.", que la martillera Stella Gey de Méndez rematará, el día 30 de marzo de 1979, en el puesto 44, del mercado de la calle Vieytes 1265, de esta Capital, donde se exhibe una heladera vitrina, completa de tres puertas. Sin base, al contado, comisión de práctica.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 7.800.— e. 28|3 Nº 31.197 v. 29|3|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en el juicio: "CREDITO CASTELAR S.A. DE CREDITO PARA CONSUMO, c|COSTELA, HERNAN P. y otros", s|ejecutivo. Expediente Nº 4.893|78, que el martillero Mauro Vaccari, Diag. Roque Sáenz Peña 1219 piso 1º, oficina 107, T.E. 825-6106, rematará, el día jueves 5 de abril de 1979, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un (1) departamento que forma parte del edificio ubicado en la calle Uriarte 1058, Unidad 6, piso 1º "B", entre calles Castillo y Jufré, de esta Capital. Consta de living-comedor 5x3 m, un dormitorio 3x3 m un dormitorio 3x2 m, medidas aproximadas, cocina amplia, baño completo. Servicios individuales, ascensor, portero eléctrico. Antigüedad 10 años, aproximadamente. Superficie 46,58 m. Porcentual 2,85 o|o. Nomenclatura catastral: Parcela 22, Manzana 70, Sección 31, Circunscripción 18. Adeuda impuestos: Municipales $ 20.547, O.S.N. $ 32.086, a noviembre de 1978. Expensas comunes: No adeuda a noviembre 1978. Ocupado por inquilino. Base $ 5.921.675. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. Sellado de ley cinco por mil, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 2, 3 y 4 de abril de 1979, de 11 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 44.850. — e. 2|3 Nº 31.2.0 v. 30|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "DISALVATO MIGUEL c/ HAYE LUIS O. s/Ejec." Expte.: 490; que el martillero José Roldán rematará el 30 de marzo de 1979 a las 18 hs. en Suárez 527 529 lugar donde se exibe todos los días de 9 a 12 hs. una cámara frigorífica Kita de 3 por 1,80 mt. aproximadamente con una puerta. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2? de marzo de 1979 — Oscar Forgi, secretario.
$ 11.700.— e. 28|3 Nº 31.201 v. 29|3|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "PIENIASEK DAVID c/RABINOVICH JUAN s/Ejec." Expte.: 4481 que el martillero Juan José Werner rematará el 5 de abril de 1979 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ruta 8, Km. 51 dentro del Country Club SHA, frente a la fábrica Avon, Manzana G, Lote 16, Fracción IX circunscripción VI, Sección H, Fracción XX, Parcela 16 del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires con una superficie de 393,52 m2. Desocupado. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. El inmueble se halla afectado por transmisión de dominio revocable, en garantía del cumplimiento de las restricciones de dominio especificadas en el título de propiedad, y que se encuentra afectado a una servidumbre gratuita, real, perpetua y continua a favor de la Sociedad Hebraica Argentina, la que cuenta a su favor con un derecho de opción de compra en las condiciones establecidas en el título de propiedad citado. Deuda por expensas comunes $ 365.600, a febrero de 1979. Base $ 37.240. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 40.950.— e. 28|3 Nº 31.202 v. 3|4|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 a cargo del doctor Horacio Héctor De la Fuente, comunica por tres días en el juicio "PETRAGALLA AMERICO y otros c/COOPERATIVA VI-SE", que el martillero Ignacio Burundarena, rematará el día 29 de marzo de 1979 a las 15 horas, el inmueble de la calle Carlos Pellegrini Nº 755, 3º piso, departamento Nº 14, Capital Federal, Sección 5, Manzana 74, Parcela 18, en el Hall de Arenales 1415 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 3.115.353. Seña: 8 %. Comisión: 3 %
Buenos Aires marzo de 1979.
Dra. Sara Nieves Silva, secretaria.
$ 23.400.— e. 27|3 Nº 27.775 v. 29|3|79